

La música litúrgica en España

A los cincuenta años de la instrucción
Musicam sacram

A propósito de las XLVI Jornadas Nacionales de Liturgia
(celebradas en Santander, 17-20 de octubre de 2017)

1. Motivación

En mayo del pasado año tuve conocimiento de que la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española (CEE) había diseñado una Encuesta para conocer el estado de la práctica musical en las iglesias españolas. Me pareció una fantástica noticia, e inmediatamente participé en la misma aportando mi limitada y parcial visión de cómo se canta en la liturgia de nuestras parroquias. Aunque no soy ni liturgista ni músico profesional, me interesa mucho el tema, ya que llevo cerca de cuarenta años participando de forma prácticamente continua y desinteresada en la animación musical de las diferentes parroquias por las que la vida me ha llevado. Además, desde hace casi diez años me he visto envuelto en el grato aunque a veces difícil trabajo de la edición de las partituras que hemos necesitado para la animación de nuestras celebraciones, y desde hace cinco soy responsable del portal www.cancionero-liturgico.org, donde pensé que sería útil poner de forma gratuita estas partituras para quien pudiera necesitarlas.

Dicha Encuesta constituía un punto de partida para la celebración en Santander unos meses después¹ de las Jornadas Nacionales de Liturgia, que pretendían reflexionar sobre la música y el canto litúrgicos en la celebración, coincidiendo con el quincuagésimo aniversario de la publicación el 5 de marzo de 1967 de la Instrucción de la Congregación del Culto Divino *Musicam Sacram*. Estudié la posibilidad de informarme y asistir, aunque finalmente no pude hacerlo por motivos de trabajo.

Los primeros datos obtenidos de esta Encuesta fueron puestos a disposición de los interesados en la web de la CEE el día 31 de octubre de

¹ Se celebraron entre los días 17 y 20 de octubre de 2017.

2017.² Más recientemente, he tenido la posibilidad de acceder a las Ponencias presentadas en dichas Jornadas, recogidas de forma esmerada en un número especial de la revista *Pastoral Litúrgica*, editada por la CEE.³ Aunque valoro la pertinencia de la publicación de este material en dicha revista, es una lástima que, además, las Ponencias no se encuentren a disposición de quienes estén interesados en su lectura aprovechando las posibilidades que nos ofrecen hoy las nuevas tecnologías, ya que de esa forma, el alcance de las mismas será muy limitado. Es seguro que llegará a delegados diocesanos de liturgia, quizá llegue a algún párroco estudioso de Liturgia, pero previsiblemente no llegará a los animadores litúrgicos ni participantes en coros parroquiales. Aunque, por lo que diré a continuación, casi es mejor que así sea.

La lectura de algunas de las Ponencias me ha dejado un muy amargo sabor de boca, y la idea genérica de que algunos de los ponentes parece que no conocen la realidad de la vida parroquial de una comunidad normal, sencilla, de una localidad española cualquiera, o no quieren conocerla. En mi humilde opinión, además de faltar a la caridad cristiana en muchas de sus peyorativas valoraciones sobre los coros que pueda haber en las parroquias dispersas por nuestra geografía, dibujan una liturgia que no existe, y parecen añorar tiempos pasados que ya no volverán. Y exceptuando a alguno de los participantes, apenas dan pistas de hacia dónde y cómo caminar, al menos de forma realista. Para poder influir en una realidad, según el conocido y contrastado método de la revisión de vida, hay que comenzar por observar lo que existe, a lo que sigue la valoración y finalmente la actuación (*ver, juzgar y actuar*, o como a mí me gusta más decir, el método de las tres *uves*: ver, valorar y vivir).

Juan XXIII, ya en el discurso de apertura del Concilio *Ecuménico*, hablaba en un tono esencialmente optimista, y se quejaba de lo que él llamaba profetas de calamidades: *“En el cotidiano ejercicio de Nuestro ministerio pastoral llegan, a veces, a nuestros oídos, hiriéndolos, ciertas insinuaciones de algunas personas que, aun en su celo ardiente, carecen del sentido de la discreción y de la medida. Ellas no ven en los tiempos modernos sino prevaricación y ruina; van diciendo que nuestra época, comparada con las pasadas, ha ido empeorando; y se comportan como si nada hubieran aprendido de la historia, que sigue siendo maestra de la vida, y como si en tiempo de los precedentes Concilios Ecuménicos todo hubiese procedido con un triunfo absoluto de la doctrina y de la vida cristiana, y de la justa libertad de la Iglesia. Nos parece justo disentir de tales profetas de calamidades, avezados a anunciar siempre infaustos acontecimientos, como si el fin de los tiempos estuviese inminente”*.⁴

² <http://www.conferenciaepiscopal.es/primeros-datos-de-la-encuesta-sobre-el-uso-y-practica-del-canto-y-la-musica-en-las-celebraciones-liturgicas/>

³ PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE.

⁴ JUAN XXIII, *Gaudet Mater Ecclesia*, 11 de octubre de 1962.

Pero si la lectura de algunas ponencias me ha dejado un amargo sabor de boca, la lectura de la primera de las conclusiones presentadas en la Clausura de las Jornadas por el Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia me ha dejado cuasi helado, en el mayor de los desconciertos: *“En primer lugar, una afirmación que sin lugar a dudas todos aceptamos y reconocemos: la música, en sus diversas formas de expresión, es consustancial a la liturgia, la música en la Iglesia ejerce una función litúrgica que incluye, por tanto, superar ese voluntarismo de los coros que se forman en las parroquias no pocas veces con ánimo, fundamentalmente, de llenar un vacío o de invitar sencillamente al canto”*.⁵

Comprendo que mis afirmaciones puedan ser de trazo grueso, y contengan en sí mismas una descalificación quizá excesiva, que procuraré en las siguientes páginas justificar y/o matizar. Lo haré con la mejor de las predisposiciones, intentando evitar la crítica fácil y la descalificación (que otros no han intentado), dando mi visión personal de lo que acontece en nuestras parroquias, y de los caminos que deberíamos transitar para mejorar, *“para orientar los pasos a dar en la promoción y renovación del canto y la música en las diócesis españolas”*, como afirmaba la página web de la CEE en que se invitaba a participar en el Cuestionario sobre uso y práctica del canto y la música en las diócesis.⁶

2. El Concilio Vaticano II y la Reforma Litúrgica

Como es bien sabido, el Concilio Vaticano II dedicó a la Liturgia una de sus cuatro grandes constituciones, la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia (4 de diciembre de 1963).⁷ Ésta, primer fruto del Concilio, se propuso *“acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana”*,⁸ para lo cual dispuso una profunda Reforma en la Liturgia de la Iglesia Católica. En su capítulo sexto, y como parte esencial de la liturgia, aborda de forma explícita el tema de la música sagrada.⁹

Aunque por una simple cuestión de edad yo no he conocido más liturgia que la actual, la que provino tras la reforma conciliar, es sabido que

⁵ Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 163.

⁶ <http://www.conferenciaepiscopal.es/cuestionario-uso-practica-del-canto-la-musica-las-diocesis/>

⁷ http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html

⁸ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 1.

⁹ Aunque habitualmente se reserva la denominación *música sagrada* y especialmente *música sacra* para la música religiosa culta -digamos canto gregoriano, polifonía renacentista y música coral e instrumental barroca-, y así parece también desprenderse del propio título de las Jornadas de Liturgia cuando titulan sobre la *música litúrgica*, que incluiría, también, la música religiosa de otros estilos, particularmente la contemporánea, en todo este ensayo denominaremos música sagrada a la música religiosa en general, y utilizada en la liturgia de nuestras parroquias, tal y como lo hace la instrucción *Musicae Sacram*, cuyo aniversario se celebra y conmemora.

la liturgia anterior se caracterizaba por un protagonismo casi exclusivo del sacerdote y una pasividad notoria del pueblo fiel. Las misas se decían en latín, lengua absolutamente desconocida para la mayor parte del pueblo, lo cual no propiciaba la participación y sobre todo la comprensión de lo que se decía. El sacerdote oficiaba de espaldas al pueblo, destacando con esta postura la idea según la cual el sacerdote es mediador entre Dios y el Pueblo, en una linealidad subrayada por la misma disposición del altar, adosado al retablo. Si bien se valoraba la orientación hacia oriente, todos -celebrante y pueblo- en la misma dirección, aparecía más bien una visión misteriosa de lo sagrado (Misterio), olvidando que la Liturgia, en cuanto Sacramento (signo) conviene también ser comprendida para que edifique al pueblo cristiano en plenitud. Igualmente con dificultad podía apreciarse el carácter comunitario de la Iglesia y de su liturgia.

La primera ponencia¹⁰ de las Jornadas muestra con elocuencia y en la experiencia personal de su autor cómo era la celebración de la misa entonces: “*las iglesias estaban llenas*” de fieles, que se sabían el catecismo “*enterito de memoria*”, y que durante la celebración que oficiaba el sacerdote y a la que los monaguillos “*respondían al latín como podían*”, el pueblo . . . ¡¡¡rezaba el Rosario . . . !!! Eso sí, el rezo del Rosario se interrumpía para la homilía . . . Una imagen vale más que mil palabras, y la referida imagen de la liturgia que yo nunca viví, con fieles rezando el Rosario mientras se oficiaba la misa, es más elocuente que un Tratado de Teología.

Frente a esta forma de aproximarnos a lo sagrado, la *Sacrosanctum Concilium* (SC) irrumpe con fuerza en lo que supuso una auténtica revolución: utiliza en nueve ocasiones el verbo “*participar*”, y en otras veinte el vocablo “*participación*”. De ellas, en doce ocasiones habla de **participación activa**.¹¹ De la expresión del primer mandamiento de la Iglesia, que habla de “*oir misa*”, los padres conciliares pasan a subrayar la necesidad de participar en el Misterio que se celebra: “*La santa madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella participación plena, consciente y activa en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la Liturgia misma*”.¹²

Y frente a los *legalistas* que actúan como si fuera más importante la fidelidad a la letra de las disposiciones eclesiales que su espíritu, advierten: “*para asegurar esta plena eficacia es necesario que los fieles se acerquen a la sagrada Liturgia con recta disposición de ánimo, pongan su alma en consonancia con su voz y colaboren con la gracia divina, para no recibirla en vano. Por esta razón, los pastores de almas deben vigilar para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración válida*

¹⁰ Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, páginas 14-17.

¹¹ En latín, *participatio actuosa*.

¹² CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 14.

y lícita, sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente".¹³

Es evidente que para dicha participación plena resulta imprescindible una comprensión de lo que se está celebrando, y no una mera presencia de cuerpo o recitación de memoria de fórmulas que no se comprenden. Por eso los padres conciliares continúan: *"Por tanto, la Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente"*.¹⁴

Para lo cual, en otra parte, manda que los ritos sean sencillos y adaptados a la comunidad que celebra. De otra forma, difícilmente serán comprensibles y expresarán la fe del Pueblo de Dios: *"Los ritos deben resplandecer con noble sencillez; deben ser breves, claros, evitando las repeticiones inútiles, adaptados a la capacidad de los fieles y, en general, no deben tener necesidad de muchas explicaciones"*.¹⁵

Partiendo de estos presupuestos, es normal que la música litúrgica también viera un cambio de paradigma en la SC, ya que el canto es parte esencial de la liturgia: *"el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la Liturgia solemne"*.¹⁶ Como acertadamente subrayan varios de los ponentes a las Jornadas sobre las que reflexionamos, no se trata de cantar *en* la liturgia, sino de cantar la liturgia: el canto es liturgia.

Por ello, la música (y cualquier otra manifestación artística) *en* la liturgia ha de estar muy bien seleccionada: *"La música sacra . . . será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados. Además, la Iglesia aprueba y admite en el culto divino todas las formas de arte auténtico que estén adornadas de las debidas cualidades"*.¹⁷

Pero, una vez más, el Concilio desea y manda que el pueblo participe activamente, también en el canto: *"La acción litúrgica reviste una forma más noble cuando los oficios divinos se celebran solemnemente con canto y en ellos intervienen ministros sagrados y el pueblo participa activamente"*.¹⁸ Y en otro lugar, añade: *"Para promover la participación activa se fomentarán las aclamaciones del pueblo, las respuestas, la salmodia, las antífonas, los cantos y también las acciones o gestos y posturas corporales. Guárdese, además, a su debido tiempo, un silencio sagrado"*.¹⁹

¹³ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 11.

¹⁴ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 48.

¹⁵ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 34.

¹⁶ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 112.

¹⁷ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 112.

¹⁸ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 113.

¹⁹ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 30.

Aunque toda síntesis lleva implícita en sí misma una valoración y una selección, me atrevería a resumir el sentido de la constitución en varias ideas clave: el Concilio quiere que el Pueblo de Dios participe más activamente en la liturgia, para lo que es necesario que comprenda mejor lo que celebra. De ahí que se permita el uso de las lenguas vernáculas en lugar del latín, y que se pretenda una simplificación de los ritos. Y quiere que el pueblo participe activamente con el canto, por lo que invita a fomentar aclamaciones, respuestas, salmodia, antífonas . . .

3. La Instrucción *Musicam Sacram*

Poco más de tres años después de la promulgación de la SC, el mismo Papa Pablo VI aprobó la Instrucción sobre la Música en la Sagrada Liturgia *Musicam Sacram* (MS)²⁰ que estas Jornadas conmemoran. Lo hace para regular la aplicación de la constitución conciliar: *“Las decisiones del Concilio han comenzado ya a ponerse en práctica en la renovación litúrgica recientemente iniciada. Pero las nuevas normas referentes a la organización de los ritos sagrados y a la participación activa de los fieles han dado origen a algunos problemas sobre la música sagrada y sobre su función ministerial, que parece se deben resolver para lograr una mejor comprensión de algunos principios de la Constitución sobre la sagrada liturgia”*.²¹

Sin pretender quitar valor a estas Instrucciones, conviene recordar que se trata de un documento de mucho menor rango que la Constitución SC de la que hemos hablado en la sección anterior. Una constitución es el documento de mayor importancia que puede dar un Concilio, que, a su vez, es la manifestación más importante del Magisterio de la Iglesia. Por tanto, se trata de unas instrucciones de mucha menor entidad, aunque se dirigen, como hemos dicho, a aplicar dicha constitución. Por consiguiente, las normas de esta Instrucción se han de entender siempre en el sentido marcado por la Constitución conciliar de la que emanan.

La MS es un documento que recorre de forma muy exhaustiva diferentes aspectos de la música sagrada. En primer lugar, qué se entiende por ella. Frente a quienes defienden que únicamente el canto gregoriano y la polifonía clásica (por supuesto, en latín) pueden considerarse música sagrada, la propia instrucción afirma: *“Con el nombre de música sagrada se designa aquí: el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna, en sus distintos géneros, la música sagrada para órgano y para otros instrumentos admitidos, y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso”*.²²

²⁰ <http://www.musicaliturgica.com/assets/plugindata/poolc/Musicam Sacram1967.pdf>

²¹ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIUUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 2.

²² SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIUUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 4.

A continuación, establece unas normas generales que deben presidir el canto de la liturgia, empezando por subrayar su importancia con estas bellas palabras: *“La acción litúrgica adquiere una forma más noble cuando se realiza con canto: cada uno de los ministros desempeña su función propia y el pueblo participa en ella. De esta manera, la oración adopta una expresión más penetrante; el misterio de la sagrada liturgia y su carácter jerárquico y comunitario se manifiestan más claramente; mediante la unión de las voces, se llega a una más profunda unión de corazones; desde la belleza de lo sagrado, el espíritu se eleva más fácilmente a lo invisible; en fin, toda la celebración prefigura con más claridad la liturgia santa de la nueva Jerusalén”*.²³

Más adelante, se ocupa de los actores de la celebración litúrgica, sacerdote y otros ministerios no ordenados. Y se refiere de nuevo a la importancia de la participación de la comunidad que celebra: *“Los fieles cumplen su función litúrgica mediante la participación plena, consciente y activa que requiere la naturaleza de la misma liturgia”*.²⁴ Y añade que esta participación debe ser ante todo interior, pero también exterior.

Sigue el documento con unas normas detalladas acerca de cómo celebrar la Misa cantada. Entre ellas, una se refiere a la selección de los momentos en que el canto debe estar presente. Se refiere asimismo a la posibilidad de modificar ciertos cantos, *“con tal que esos cantos estén de acuerdo con las partes de la misa y con la fiesta o tiempo litúrgico”*.²⁵

Me interesa subrayar que el documento se refiere explícitamente al canto del Salmo Responsorial: *“Dentro del Propio, tiene particular importancia el canto situado después de las lecturas en forma de gradual o de salmo responsorial. Por su naturaleza, es una parte de la liturgia de la palabra; por consiguiente, se ha de ejecutar estando todos sentados y escuchando; mejor aún, en cuanto sea posible, tomando parte en él”*.²⁶

No pretendo un resumen exhaustivo de la MS,²⁷ por lo que tan sólo añadiré que esta Instrucción se refiere también al canto del Oficio Divino y a la música en la celebración de sacramentos. En números posteriores, discute sobre la utilización de la lengua vernácula y latina en la liturgia y acerca de la conservación de la música sagrada, a la que define como *“tesoro”*. Habla en un último momento sobre la preparación de nuevas melodías para la liturgia en lengua vernácula, y del uso de la música sacra instrumental.

²³ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 5.

²⁴ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 15.

²⁵ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 32.

²⁶ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 33.

²⁷ Además, no pretendo con este escrito *“enseñar”* a nadie cosas que conocen mucho mejor que yo, sino únicamente intentar justificar algunas de las afirmaciones que haré en adelante.

4. Cómo cantamos hoy la Liturgia

Quien escribe estas páginas no es maestro de capilla de una catedral de una diócesis española. Simplemente es un animador litúrgico²⁸ en un coro parroquial normalito, del montón, más bien tirando a pobre. Lo que quiero decir es que no pretendo describir cómo se canta la liturgia en la catedral de mi diócesis, ni en cualquier otra. Y mucho menos pretendo decir qué y cómo se tiene que cantar en dicha catedral. Cuando frecuentemente se dice que el nivel musical en la liturgia ha disminuido de forma alarmante, no sé si quien lo hace quiere decir que la música en las catedrales españolas es ahora peor que hace cincuenta años, o quiere decir que la música en una parroquia normal de pueblo, o de una ciudad cualquiera es ahora peor que lo era hace cincuenta años. Lo que sería una broma es pretender comparar la música de una gran abadía o una catedral de hace cincuenta años con la música actual en una humilde parroquia de barrio. Y creo que a veces eso es justamente lo que se hace. Porque se dice que hemos pasado de cantar motetes de Tomás Luis de Victoria a tener coros de voluntarios con guitarra de bajo nivel.

Es un atrevimiento juzgar lo que no se conoce, por lo que no puedo más que imaginar cómo podía ser la música en las celebraciones litúrgicas de un pueblo cualquiera de la geografía castellana, o de una parroquia urbana de una ciudad de los años cincuenta. Sospecho que habría de todo: en Colegiatas o parroquias importantes, privilegiadas, dispondrían de órgano y *sacristán* que sería quien cantaría misas tradicionales (en Navidad se conserva en muchos pueblos la llamada Misa “*Pastorela*”), en otras parroquias pequeñas el *sacristán* cantaría solo y al *armonium* la Misa que conocía de tradición. En fiestas especiales se cantaría por toda o parte de la comunidad la *Missa de Angelis* y variedad de motetes. Imagino, igualmente, que se cantarían antífonas del conocido *Liber Usualis* en latín; digo que habría de todo, pero estoy seguro que no se cantaba polifonía de Tomás Luis de Victoria. Es posible que pudiera haber un grupo numeroso de personas que llegaran a memorizar el latín y cantarlo estupendamente, pero no creo que hayamos empeorado tanto de forma que antes cantaran a varias voces y leyendo una partitura y ahora difícilmente se pueda hacer que el coralista siga la melodía sin equivocarse.

Repito. Estoy seguro de que en una parroquia normal de un pueblo o ciudad española de mediados del siglo XX no se cantaban los Responsorios de Tinieblas del genial autor abulense. Estoy también seguro de que eso sí se hacía en alguna de nuestras magníficas catedrales, pero ése no es el objetivo

²⁸ A pesar de la opinión de uno de los ponentes (Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 20), a mí sí me gusta, y mucho, la expresión “animador” litúrgico o musical; no se trata de *entretener* a la asamblea como dicho ponente parece indicar de forma interesada (al hacer sinónimos los verbos “animar” y “alegrar”), sino de animar a la participación del pueblo en el canto o en la liturgia. Que lo consiga o no, es otro “cantar”.

de nuestro ensayo. No hablamos de la música litúrgica en las catedrales españolas, recordando el título de una de las obras de referencia del Renacimiento musical español.²⁹ Hablamos de la música litúrgica en España. Es decir, en las parroquias españolas. Comparar la realidad de los coros promedio de parroquia hoy con las “*Scholae cantorum*” de las catedrales de ayer no tiene sentido, sería hacer trampa.

4.1. Hacemos lo que podemos

Dicho esto, creo que lo primero que tenemos que hacer es reconocer nuestra pobreza, y aceptar que en las parroquias normales tenemos lo que tenemos.³⁰ Tenemos personas de buena voluntad, pocas veces con estudios musicales, y que quieren que su liturgia dominical, en la que participan y se sienten involucrados, sea viva y participada. También desde el canto. Y que muchas veces, además de cantar en el coro, son catequistas de niños, o participan de la atención social desde la Cáritas parroquial. Que acuden a su parroquia varias veces a la semana, para dar su catequesis de primera Comunión, para tener su reunión de catequistas, . . . , y a los cuales supone un gran sacrificio personal y/o familiar acudir a un ensayo para que su misa del domingo sea mejor. Leer los comentarios absolutamente fuera de lugar de alguno de los ponentes a las Jornadas, que encima cree hablar *ex cathedra*, es muy desalentador para todo este conjunto de sencillos creyentes, que es el que hace que nuestras parroquias sigan existiendo.³¹

Claro que me encantaría que el coro de mi parroquia fuera capaz de leer una partitura, y cantar el Agnus Dei de la Misa a cuatro voces de William Byrd, para recrearme en tal magnífico festival de retardos.³² Eso no es posible en nuestra parroquia. Pero estoy convencido de que eso tampoco se hacía hace cincuenta o cien años en una parroquia promedio. Si alguien critica que la música en las catedrales ha bajado de nivel, que lo diga de esta forma, acotando perfectamente lo que dice. Y si encima es el maestro de capilla de dicha catedral quien lo dice, que se pregunte qué está haciendo para evitarlo, sin culpar de ello a lo que hacemos en las parroquias con voluntad, entrega, disponibilidad, sin recursos, y sin que apenas nadie nos eche una mano desde

²⁹ ROBERT STEVENSON, “*La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*”, Alianza Editorial, Madrid 1993.

³⁰ Antonio T. del Pino Romero, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 75: “¿Cómo se puede hacer esta música simple, profunda y elevada con la realidad que tenemos en muchas de nuestras asambleas y en nuestros coros?”

³¹ Aurelio Sagaseta, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 51: “No es serio que toda una liturgia dominical de una parroquia dependa del criterio supuestamente pastoral de un grupo de adolescentes, que solo conocen el mundo de la guitarra facilona, imitando a veces en su subconsciente al grupo de moda de la vecina sala de fiestas . . .”.

³² Un *retardo* es una nota procedente del acorde anterior que se prolonga más allá del punto en que cambia el acorde, formando una disonancia que se resuelve después en la nota correspondiente del nuevo acorde. Suele producirse en la parte fuerte del compás.

los Secretariados de Música de las diócesis españolas.³³ Si este grupo de *músicos* aficionados no existiera, la música no sería mejor en esas parroquias: simplemente no existiría. Cualquier sacerdote recién ordenado, que ha sido enviado sus primeros años a parroquias pequeñas, posiblemente de pueblos, lo sabe de sobra. Quizá alguno de los ponentes prefiera esta situación; pero si es así, que lo diga claramente.

Sin embargo, la MS establece claramente que ha de tenerse muy presente la capacidad y posibilidades de los que deben cantar.³⁴ Y al hacerlo, vuelve a referirse a la participación activa del pueblo.

Algunos señalan la posibilidad de no dejar en manos de “*voluntarios*” la música litúrgica, sino encomendarla a *músicos profesionales*.^{35,36} Sería absurdo *contratar* a alguien experto en oraciones para dirigirse a Dios Padre. Si aceptamos que la música no es un adorno en la liturgia, sino que es la propia liturgia, es obvio que la realiza el pueblo, no unos intermediarios.³⁷ Lo contrario sería aceptar que una persona humilde o poco cultivada, por las circunstancias que sea, sin conocimientos de órgano o de canto gregoriano, no puede dirigirse a Dios Padre más que con el silencio, como alguno de los ponentes afirma.³⁸ Que en una catedral se contrate a un organista, que sea creyente o al menos sensible al hecho religioso, me parece razonable. Pero pretender que esa sea la solución universal, para las parroquias promedio, me parece una barbaridad. En realidad, no creo que sea una cuestión de voluntarios o profesionales, sino de preparación. Quienes dirigen el canto,

³³ Se nos anuncia una *Antología de textos* del Magisterio sobre música sagrada, con noventa y seis referencias desde Pio X. Menos mal, ¡va a ser muy útil a los coros parroquiales! A partir de ahora, la música litúrgica será mejor . . .

³⁴ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 9: “*En la selección del género de música sagrada, tanto para el grupo de cantores como para el pueblo, se tendrán en cuenta las posibilidades de los que deben cantar. La Iglesia no rechaza en las acciones litúrgicas ningún género de música sagrada, con tal que responda al espíritu de la misma acción litúrgica y a la naturaleza de cada una de sus partes y no impida la debida participación activa del pueblo*”.

³⁵ Aurelio Sagaseta, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 52: “*Curiosamente, la música religiosa sería el único arte de la Iglesia que no necesitaría de profesionales. Lo que resulta impensable en arquitectura, escultura, pintura (nunca un profano o aficionado osaría dirigir las obras de una iglesia), un grupo de voluntariosos aficionados determina el tipo de música que se va a interpretar en la misa dominical*”.

³⁶ Roberto Fresco, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 109: “*Por desgracia, no son pocos quienes consideran que, por contar con un coro, director, solista u organista «litúrgico», a menudo con escasa o ninguna formación musical, están cubiertas sobradamente las exigencias litúrgico-musicales de un templo. No es corriente encontrar un lugar en el que la música se haga con la dignidad que la liturgia y ella misma requieren. Como consecuencia, en vez de conseguir una celebración donde se integre la música litúrgica, se introduce en escena una nueva categoría de «ruido litúrgico»*”. Este ponente continúa equiparando la música en la liturgia a la necesidad de calefacción, megafonía, iluminación, etc., que requieren el concurso del profesional capacitado. Y luego dicen que no se trata de música para adornar la liturgia, sino la misma liturgia . . .

³⁷ Antonio T. del Pino Romero, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 76: “*. . . más que el derecho, los fieles tienen el deseo, la necesidad, de cantar la fe. Cada uno desde su propia preparación, sus virtudes y sus limitaciones*”.

³⁸ Roberto Fresco, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 111: “*Esto está en directa comunión con las palabras del Concilio en las que se explicita el silencio sagrado como uno de los modos de participar activamente*”. En realidad, esto no es cierto, como se deduce de la mera lectura del texto que dicho ponente cita: el documento afirma que debe guardarse, a su debido tiempo, un silencio sagrado. No dice en absoluto que este silencio sagrado sea la participación activa que el Concilio quiere. Ver SC número 30.¹⁹

como quienes leen, realizan un servicio, un ministerio, y por tanto tienen que prepararse para él, para hacerlo con competencia. Y aquí, los Secretariados de Liturgia tienen un amplio campo por explorar.

4.2. Repertorio

A menudo se descalifica de forma genérica el repertorio que se utiliza en la animación de la liturgia hoy. Y a veces de forma simplista, grosera; tanto, que desautoriza por completo a quien lo hace.³⁹ Obviamente, en el repertorio habitualmente utilizado en nuestras celebraciones existe una alta variedad de estilos y calidades. La variedad de cantos utilizados es tal que es muy frecuente que una persona que habitualmente participa en la animación musical de una parroquia no conozca alguno de los cantos que se utiliza en otra a la que acude esporádicamente por cualquier circunstancia. Soy muy consciente desde que soy responsable de la *web* de partituras citada arriba. Frecuentemente hay personas que me piden transcribir o copiar la partitura de un canto que desconozco. A veces incluso de parroquias muy cercanas geográficamente.⁴⁰ Por eso, creo que es injusto descalificar todo un repertorio fijándose o poniendo el acento en un canto particular. Que existen canciones mejorables, nadie lo duda. Que también hay motetes insípidos, que formalmente son perfectos pero no levantan el espíritu, desde luego.

Me gustaría en este punto recordar unas palabras del Concilio que vienen al caso: *“La Iglesia no pretende imponer una rígida uniformidad en aquello que no afecta a la fe o al bien de toda la comunidad, ni siquiera en la Liturgia: por el contrario, respeta y promueve el genio y las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos. Estudia con simpatía y, si puede, conserva integro lo que en las costumbres de los pueblos encuentra . . . , y aun a veces lo acepta en la misma Liturgia, con tal que se pueda armonizar con el verdadero y auténtico espíritu litúrgico”*.⁴¹

Y más adelante, en la misma línea: *“La Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que acomodándose al carácter y condiciones de los pueblos y a las necesidades de los diversos ritos, aceptó las formas de cada tiempo, creando en el curso de los siglos un tesoro artístico digno de ser conservado cuidadosamente. También el arte de nuestro tiempo, y el de todos los pueblos y regiones, ha de ejercerse libremente en la Iglesia, con tal que sirva a los edificios y ritos sagrados con el debido honor y reverencia; para que pueda juntar su voz a aquel admirable concierto que los grandes hombres entonaron a la fe católica en los siglos pasados”*.⁴²

³⁹ Aurelio Sagaseta, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 47: *“... sucedáneos vestidos de colorines rítmicos y de plastilina supuestamente conciliares”*.

⁴⁰ Incluso de monasterios de vida contemplativa.

⁴¹ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 37.

⁴² CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 123.

En el fondo, esta disputa entre los *melismáticos*⁴³ y los *sincopáticos*⁴⁴ es la disputa subyacente entre quienes desean unas celebraciones “*perfectas*” desde el punto de vista formal, porque ven en la liturgia acentuadamente un rito, y quienes desean unas celebraciones más “*participadas*”, porque no entienden el rito sin la respuesta personal, y sin su sentido comunitario, eclesial. Uno de los ponentes habla de una “*línea más culta*” y otra “*más popular*”.⁴⁵ Otro habla en su ponencia de “*músicos*” frente a “*liturgistas y pastoralistas*”.⁴⁶

Los *sincopáticos* no tenemos derecho a decir que los que desean la belleza de las formas y ritos a ultranza no participan de la liturgia o no la viven profundamente. Pero los *melismáticos* tampoco tienen el derecho a decir que los que deseamos una liturgia viva, participada, que surge de los que celebramos, a ras de tierra, celebramos una liturgia poco digna o vulgar. En realidad, ambos grupos, aunque optamos por soluciones diversas (porque vivimos realidades también diversas), compartimos los mismos objetivos: “*hacer que el canto litúrgico sea un canto confesante de la fe de la Iglesia*”,⁴⁷ y “*dignificar el culto cristiano*”.⁴⁸

Benedicto XVI, Papa, teólogo y músico, describe la “*relación de dramática tensión*” existente ya desde el primer postconcilio entre la conservación del patrimonio de la música sacra y la *participatio actiosa* que quiere el Concilio.⁴⁹ En su reflexión, y tras citar el amor y la muerte como “*lugares*” de los que proviene la música, menciona finalmente el encuentro con Dios: “*El tercer lugar del origen de la música es el encuentro con lo divino, que desde el inicio es parte de lo que define al ser humano. La mayor razón es que aquí está presente totalmente el otro y totalmente lo grande que suscita en el hombre nuevos modos de expresarse*”.⁴⁹ Efectivamente, el encuentro con lo divino hace que nuestros labios entonen alabanzas a su nombre, como hace el salmista.

Y añade: “*... la calidad de la música depende de la pureza y de la grandeza del encuentro con lo divino, con la experiencia del amor y del dolor.*”

⁴³ Se llama *melisma* a la sucesión de diferentes notas musicales aplicadas a una misma sílaba, creando largas melodías sin que apenas avance la letra. Es una de las notas características del canto gregoriano y de la polifonía clásica posterior. Sería, pues, para nosotros, sinónimo de música litúrgica tradicional: canto gregoriano y polifonía clásica. En el caso del gregoriano, además, se trata de música sin medida, no rítmica en el sentido actual.

⁴⁴ Se conoce como *síncopa* a la técnica compositiva que consiste en desplazar el acento natural de un compás haciéndolo coincidir con la parte débil del mismo, resultando en una ruptura de la regularidad del ritmo. Aunque es bien conocida y aparece con frecuencia en polifonía clásica, muchas veces acompañada de *retardos* armónicos, está muy presente en la música contemporánea, repleta a veces de cascadas continuas de síncopas. Sería, por tanto, para nosotros, sinónimo de música litúrgica contemporánea, más rítmica.

⁴⁵ Aurelio Sagaseta, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 39.

⁴⁶ José López Calo, SJ, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 30. Un poco antes, habla de dos tendencias: “*una continuista y otra de ruptura*”.

⁴⁷ Guillermo Alonso Ares, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 133.

⁴⁸ Guillermo Alonso Ares, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 134.

⁴⁹ Benedicto XVI. Discurso de agradecimiento en la recepción de su doctorado *honoris causa* por la Pontificia Universidad Juan Pablo II y la Academia de Música de Cracovia (Polonia), el 4 de julio de 2015.

Cuanto más pura y verdadera es esta experiencia, tanto más pura y grande será también la música que de ella nace y se desarrolla".⁴⁹ No menciona el género musical, ni los instrumentos que acompañan a esta música. Habla de pureza y de grandeza del encuentro con el Señor. Habla de la experiencia de fe que nos hace cantar.

Ahora bien, es de todos conocida la defensa que hace Benedicto XVI de la música sacra con mayúsculas, defensa a la que nos sumamos, y que es la misma que hace la propia SC⁵⁰: *"Por eso la gran música sagrada es una realidad de rango teológico y de significado permanente para la fe de toda la cristiandad, también si no es necesario que sea realizada siempre o en cualquier lugar"*.⁴⁹ El propio Papa, que clama por la conservación y utilización de la música sacra con mayúsculas, reconoce que no es necesario que esta música sea la utilizada ni siempre ni en todo lugar.

Nadie duda de que el gregoriano y la polifonía renacentista son cumbres musicales donde las haya, y obras religiosas de las cuales la Iglesia puede sentirse muy orgullosa. Y que allí donde sea posible utilizarlas en algún momento, sin duda debe hacerse, para deleite de quienes las interpretan, las escuchan, y porque elevan el alma. Ahora bien, eso no implica que la música más modesta que se utiliza hoy, del estilo musical que sea, no pueda mover el corazón de la misma forma que algunas de las obras clásicas. En los tiempos que corren, me atrevería incluso a decir que lo hace mucho mejor. Sin poder compararse a nivel formal, nadie lo pretende, es un cauce perfectamente válido si sirve a la comunidad que la utiliza. Por eso, me parecen lamentables algunas palabras que he tenido que leer en alguna de las comunicaciones de las Jornadas de Liturgia: *"No creo que puedan entrar en ninguna de estas categorías los rasgueos de guitarras y los chillidos discotequeros, que hoy tanto abundan y que no tienen nada que ver con la santidad y la perfección formal"*.⁵¹

No sé qué parroquias frecuenta el ponente, pero yo no conozco muchas donde se chille. Que el canto sea mejorable, seguro. Pero que yo sepa, no es necesario estudiar canto lírico en el Conservatorio para dirigirse a Dios. Si, según sus palabras, tomadas de la SC, la música litúrgica tiene como finalidad *"la gloria de Dios y la santificación de los fieles"*,⁵² que explique por qué motivo únicamente los géneros que él defiende pueden dar gloria a Dios. A mí me parece que actualmente un cántico con aire de folclore popular, sea aragonés, castellano, andaluz, o de cualquier otra región, una melodía pop o contemporánea, también pueden interpretarse consiguiendo alabar a Dios, dando gloria a Dios y ayudando a encontrarse con Dios, santificando a los

⁵⁰ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 112: *"La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable"*. Y en el número 114: *"Consérvese y cultívese con sumo cuidado el tesoro de la música sacra"*.

⁵¹ Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 19.

⁵² CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 112.

fieles.⁵³ Una canción compuesta según los cánones del rock⁵⁴ también puede servir para expresar la fe de quien la canta, obviamente, si quien la canta desea expresar su fe.

Quizá al ponente únicamente le eleva el alma escuchar canto gregoriano, porque tiene unos conocimientos musicales muy por encima del normal de los mortales; pero es posible que a otras personas, menos cultivados musicalmente, nos eleve el alma más escuchar a la asamblea unida, a una sola voz, cantando al unísono una melodía sencilla de *Taizé* o un canto de *Brotos de Olivo* que un Credo a cuatro voces de una misa de Palestrina, cosa que por otra parte, es imposible en nuestras parroquias. Es curioso que el mismo ponente que no se atreve a juzgar la fe de las comunidades preconciarias que asistían a la liturgia sin comprender⁵⁵ se muestre ahora tan ligero a la hora de juzgar las comunidades que hoy se atreven a cantar su fe, aunque sea de forma modesta, sin pretensiones, y sin pedir nada a nadie.⁵⁶

A mí jamás se me ocurriría afirmar que la letra de ciertos motetes clásicos tiene poco sentido religioso o es indigna. Globalmente. Generalizando a todos. Aunque estoy seguro de poder encontrar letras en alguno de ellos que, tras traducirlos del latín, difícilmente podrían servir a la religiosidad de hoy. Sin embargo, alguno de los ponentes parece tener el suficiente conocimiento para poder decir cosas como ésta: “*Los cantos que se oyen muchas veces en las iglesias tienen muy poco sentido religioso*”.⁵⁷ Así, sin matizar. Generalizando. O como ésta: “. . . *la música de algunos voluntariosos grupos religiosos pop al ritmo de una mala música guitarrera (la hay buenísima), colocados en medio del presbiterio, mientras calla el sufrido pueblo asistente, no es precisamente una participatio actuosa, sino una pobre imitación de la música que acaban de oír en la discoteca la noche anterior*”.⁵⁸ Estoy seguro de que existen canciones modernas con menguado sentido religioso, y que hay coros parroquiales que necesitarían mejorar antes de

⁵³ La misa baturra o la salve rociera pueden ser dos ejemplos, aceptados con fruición en muchas partes.

⁵⁴ Por ejemplo, el grupo alcalaíno *La Voz del Desierto* (<http://lavozdeldesierto.es/>). Posiblemente, esta música tampoco pueda ser utilizada sin más en la liturgia de una parroquia normal, por falta de capacidad musical, y por no servir a la sensibilidad de la mayor parte de la asamblea; pero si hubiera una celebración de jóvenes, capacitados para utilizarla, no veo el inconveniente en que lo hicieran. Es más, creo que sería lo lógico: cantar a Dios desde su realidad.

⁵⁵ Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 15: “*Íbreme Dios de pensar que aquella buena gente . . . no viviera una auténtica vida de fe*” (quizá por el único mérito de escuchar a su sacristán cantar un sencillo gregoriano en latín).

⁵⁶ Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 19: la música de hoy sería “*causa de intoxicación del pueblo santo de Dios. Si tales cosas se practican con la intención de atraer al público, sobre todo a los jóvenes, divirtiéndoles (sic), ahí está la realidad de nuestros templos medios vacíos*” (de donde se colige que los responsables del descenso de la práctica religiosa hoy son precisamente los valientes y generosos miembros de los coros parroquiales). Gracias, monseñor Miserachs. Seguramente, si la liturgia continuase siendo en latín, y únicamente se cantaran antifonas gregorianas y la *Missa de Angelis*, la situación sería mucho mejor.

⁵⁷ José López Calo, SJ, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 38.

⁵⁸ Aurelio Sagaseta, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 45.

cantar la liturgia, pero meter a todos en el mismo *saco* me parece una descalificación global poco acertada.

Me atrevería a decir algo más. Afirmar que únicamente el canto gregoriano o la polifonía clásica son merecedores de ser utilizados en la Liturgia, creo que no *casa* bien con la Teología de la Encarnación. Dios se hizo hombre, se hizo uno de nosotros, con nuestro cuerpo, nuestras limitaciones, y con nuestro ritmo musical. Se hizo hombre, además, encarnado en una cultura y tiempo concretos, porque es imposible hacerlo de otra forma, en el vacío, sin “*mancharse*”.⁵⁹ El gregoriano y la polifonía forman parte de la cultura europea (“romana”) y, en gran parte, medieval. ¿Y el resto de las culturas, orientales, americanas, africanas . . . ? Y qué decir de la época actual, ¿acaso es menos digna una liturgia que se adapta a la cultura de hoy, que la hecha en tiempos pretéritos? ¿No cambió eso, precisamente, la reforma conciliar de la liturgia? Es imposible pensar, si aceptamos que Dios se hizo uno de nosotros, que algo humano pueda considerarse indigno, o no válido para hacer oración con ello. Y esto incluye ritmos pop, melodías sencillas, lenguas vernáculas, guitarras, bombos o lo que sea. Todo lo humano interesa a Dios, que se hizo Hombre.

Aunque sin pretender validez científica, me gustaría aportar un dato más, al menos significativo. Según el EGM de medios de comunicación españoles de 2017 (publicado en 2018 por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación),⁶⁰ el seguimiento de una cadena de música culta, como *Radio Clásica* de Radio Nacional de España es el 1.1 %, frente al 14.0 % de *Los cuarenta principales*. Eso no significa necesariamente que tengamos que adaptar la música litúrgica al estilo de la música de dicha cadena de radio, pero debería hacer preguntarnos si podemos permitir que *toda* la música litúrgica se parezca a aquella que únicamente una minoría, seguramente más culta, escucha en sus ratos libres. Una misa no es un concierto.

Uno de los ponentes hace la siguiente reflexión: “*De nuevo surgen preguntas inevitables: ¿por qué escucho la misma música en la liturgia que en la calle? ¿No debería haber alguna diferencia entre lo «sacro» y cualquier otro ambiente social -radio, televisión, centro comercial, etc-?*”⁶¹ Yo creo que *no necesariamente*.

En primer lugar, aparte del gregoriano que se originó en el ambiente monacal, fuera por tanto del “*mundo*”, lo cierto es que la música sacra ha ido casi siempre en paralelo a la música profana. Utilizaba las mismas leyes, los mismos conocimientos técnicos, las mismas cadencias. ¿O acaso el ponente desconoce lo que es una ensalada⁶² y en qué época se componían?

⁵⁹ “. . . en todo igual que nosotros, excepto en el pecado” (Heb 4, 15).

⁶⁰ <https://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2018/02/marco18.pdf>

⁶¹ Roberto Fresco, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 108.

⁶² La ensalada es un tipo de composición medieval, de carácter profano y festivo, concebida como mezcla de distintas canciones y melodías, algunas conocidas y populares, a veces en distintas lenguas, compuestas

Evidentemente, hay diferencias entre una ensalada y un motete, entre ellas la utilización de la lengua vulgar en lugar del latín, y obviamente, la temática. Pero el estilo compositivo, si bien no tan cuidado, es el mismo. ¿Desconoce las *Villanescas espirituales* de Francisco Guerrero? ¿Es que Bach utilizaba diferentes esquemas compositivos o distintos instrumentos musicales para componer una obra sacra y otra profana? ¿Desconoce el ponente el caso de la melodía “*L’homme armé*” y su utilización como *cantus firmus* en decenas de misas renacentistas? No, conoce mejor que yo la respuesta a todas estas preguntas, porque es un buen profesional de la música; desconozco entonces por qué le extraña tanto que hoy también haya relación entre la música dentro y fuera del templo.

En segundo lugar, desde el punto de vista antropológico y teológico, una celebración litúrgica es, y el Concilio organizó toda una revolución litúrgica justamente para que lo fuera, algo que no puede ser ajeno al pueblo de Dios, que únicamente mira, escucha, y “participa” con el silencio. Una celebración es un momento en la vida del creyente al que éste acude con la “*mochila*” puesta, con sus preocupaciones, con su fe imperfecta, con sus limitaciones, también con sus alegrías en su momento, con su vida entera, y pone su corazón en manos del Padre, y lo hace con sus manos, con su pensamiento (seguramente alejado de la lógica filosófica pura, puesto que no es un gran filósofo), con su pobre oración (porque seguramente no es un santo), y . . . , claro, con su voz quizá desafinada y con sus gustos musicales, que se nutren cada día en la radio, en la televisión, y, como decía otro de los ponentes, en la “*vecina sala de fiestas*”.³¹

Lo cierto es que la MS afirma con rotundidad que la Iglesia no desea excluir de la liturgia ningún tipo de música sagrada: “*La Iglesia no rechaza en las acciones litúrgicas ningún género de música sagrada, con tal que responda al espíritu de la misma acción litúrgica y a la naturaleza de cada una de sus partes y no impida la debida participación activa del pueblo*”.⁶³ Es curioso que la única prevención que la Instrucción cita es la posibilidad de la música tan compleja que impida la participación del pueblo. Por otro lado, las únicas exigencias que advierte es que responda al espíritu de la liturgia y la naturaleza de sus partes. Nos sumamos a la afirmación de uno de los ponentes (aunque la hace considerando las diferencias entre la liturgia y la paraliturgia): “*Es posible que casi toda la música religiosa tenga cabida en la liturgia, buscándole el día y el momento oportunos. El requisito previo será examinar seriamente tanto el texto como la música*”.⁶⁴

en métrica y ritmo cambiantes, y que mezclan fragmentos homofónicos y otros contrapuntísticos. Habitualmente, finalizaban con una especie de moraleja escrita en latín, que recordaba un motete religioso. Son especialmente apreciadas por los coros las compuestas por Mateo Flecha *el Viejo*. Son los “*mix*” medievales.

⁶³ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 9.

⁶⁴ Luis Elizalde, CMF, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 96.

El propio ponente, al preguntarse por el requisito que él mismo impone respecto al texto, se contesta: "...no hay duda de que las propias ideas bíblicas, tan llenas de contenido, llegarán con más inmediatez y mayor profundidad a la asamblea litúrgica si son traducidas, en verso o en prosa, a la mentalidad y a las necesidades de cada época".⁶⁵

Por tanto, creo que es justo reconocer de una vez que todo tipo de repertorio es válido para acompañar la liturgia de nuestras parroquias. Que habrá repertorio mejor y peor, es obvio. Y que cada coro utilizará uno u otro según sus posibilidades (y sus gustos, ¿¡por qué no!?), más que obvio.

Me parecería una pena que el coro de una catedral, que para empezar dispone de un gran órgano de tubos y un buen organista, y que tiene medios para disponer de un buen director de coro con conocimientos musicales, cantase en la misa dominical presidida por el Obispo el "*Tomado de la mano con Jesús yo voy*". Creo que es bueno, positivo, y casi una obligación, que utilicen lo mejor del repertorio que la Iglesia ha atesorado durante siglos, en la medida de sus posibilidades. Y que canten misas de Palestrina, y, si el coro es capaz, se atreva incluso con Gesualdo de Venosa. Pero por otro lado, me parece igualmente bien que en una parroquia donde no se tienen esas posibilidades, ni materiales ni personales, intenten celebrar su misa cantando melodías más modestas, pero que también tienen su valor musical, y sobre todo, porque sirve a "*la gloria de Dios y la santificación de los fieles*".⁵² Y no pidiendo perdón, porque los *pobrecillos* no dan para más. Expresan su fe con sus labios, con su sentido musical, con su voz. ¿Se puede pedir algo más?⁶⁶

Lo cual no significa que un coro (o un maestro de capilla, que a todos los argumentos se les puede dar la vuelta) pueda decidir su repertorio o imponer sus gustos musicales sin contar con la comunidad eclesial a la que sirve.⁶⁷ Sería lamentable que el "*corito de niñas con guitarra*",⁶⁸ en desafortunadísima expresión de uno de los ponentes a las Jornadas cuya recensión estamos haciendo, decidiera imponer su gusto en música pop sin contar o tener en cuenta la edad, idiosincrasia o gustos artísticos y musicales de la comunidad parroquial a la que sirve. Pero sería igual de lamentable que eso lo hiciese el maestro de capilla de la catedral correspondiente, simplemente porque es experto en Antonio de Cabezón o en Cristóbal de Morales. Algunos viven para *servir* a la Iglesia, y otros para *servirse* de la Iglesia. Y esta máxima puede

⁶⁵ Luis Elizalde, CMF, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 96.

⁶⁶ Seguramente, también los catequistas, o los que colaboran en *Cáritas*, o incluso quienes limpian el templo o ponen las flores, son personas imperfectas, y habría personas que lo harían mejor, pero hay que contar con quienes tenemos.

⁶⁷ Evidentemente, el canto que dificulta la participación no es exclusivo de la música culta; un coro "*normal*" de parroquia también puede cantar un "*concierto de música pop*", dificultando la participación del pueblo. Habría que evitarlo siempre.

⁶⁸ Laurentino Sáenz de Buruaga, OSB, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 69.

aplicarse tanto al *guitarrero* de misa de doce como al maestro de capilla de la misa mayor catedralicia.

Para terminar. Los coros modestos de parroquias normalitas habitualmente cantan lo que hay en el “*mercado*”. Los compositores que creen que el repertorio es demasiado pobre, en lugar de criticarlo sin proponer nada a cambio sería mejor que dedicaran sus energías a componer cantos sencillos, que se pudieran utilizar en una parroquia normal, y que cumplan con los estándares de calidad que ellos exigen. Es muy fácil criticar y no dar trigo a cambio; pero es más enriquecedor, aunque exija más esfuerzo, mejorar con propuestas la realidad. Dentro de los gustos musicales discutibles de los coros de parroquia, ellos cantan lo que existe. Lo que se compone, lo que se propone, y lo que se divulga de forma que pueda llegar a las parroquias.

Cantos como “*Somos un pueblo que camina*” de Emilio Vicente Mateu, o como “*Alegre la mañana*” de Juan Antonio Espinosa, con casi cincuenta años, pueden ser un vehículo más que válido, en modesta opinión de quien escribe, para que una comunidad ponga su espíritu en manos de nuestro Padre al comenzar una celebración, aunque no esté escrito en latín, y quizá por eso, y aunque no sea heredero de un himno gregoriano. No veo por qué el canto medido, diría rítmico, no pueda aparecer en una celebración, siempre que la letra sea la adecuada. Nunca percibí las virtudes (ni musicales ni textuales) de cantos monótonos sin medida que se hacen eternos, y proclives de forma absoluta a los *portamenti*, como el conocido “*Cantemos al amor de los amores*”, por más que sea utilizado en muchas de nuestras comunidades. El ejemplo sencillo, callado, y sin pedir nada a cambio de comunidades como la de *Taizé*, que pone a disposición de todas las Iglesias cantos que entran por el oído, y por eso gustan, pero que también llegan al corazón, es más que elocuente.

4.3. Materiales

Esto nos lleva a otro apartado: el de los materiales disponibles para la animación musical de nuestra liturgia. Prácticamente el único material existente en lengua española, en el conocimiento modesto de quien firma estas líneas, es el conocido “*Cantoral Litúrgico Nacional*” (CLN), editado por la Comisión Episcopal Española de Liturgia.⁶⁹ Su primera edición es de marzo de 1982. En la presentación de esta obra, se dice que la selección ha querido “*ayudar a los responsables de las celebraciones en la elección de los más apropiados; presentar un elenco de los mismos que pueda contribuir a la fijación de un repertorio de base para las celebraciones en lengua castellana ...; favorecer la progresiva elevación en la cultura musical de*

⁶⁹ CANTORAL LITÚRGICO NACIONAL, Coeditores Litúrgicos, Barcelona, 1982.

nuestro pueblo".⁶⁹ Es indudable que, pese a lo mejorable de la selección por cuanto no incluye todas las sensibilidades musicales, el intento al menos tiene la virtualidad de ser una propuesta y una ayuda a los animadores litúrgicos y coros. La obra se ha reeditado con ligeras variaciones con el devenir de los años.

Además, existe otra propuesta denominada "*Cantoral de Misa Dominical*" (CMD), editado por el Centro de Pastoral Litúrgica por primera vez en 1977.⁷⁰ Su última edición, en mi conocimiento, es de 2006, y ha sido preparada entre otros por Albert Taulé. Además de una selección diferente de cantos, algo más abierta, propone no sólo la partitura para la melodía de cada canto, como hace CLN, sino que proporciona acompañamiento para órgano o piano.

Por otro lado, y para el canto de los Salmos Responsoriales, el Secretariado Nacional de Liturgia ha publicado también el conocido "*Libro del Salmista*", cuya primera edición es de 1986.⁷¹ A pesar de la dificultad de algunas de las respuestas para los coros sencillos (especialmente de aquéllas que cambian de compás),⁷² es una suerte contar con un libro en que se recogen varias respuestas (en general, dos o tres) para cada uno de los tres ciclos anuales de salmos dominicales. El libro es especialmente válido para parroquias en las que el pueblo canta la respuesta al salmo, y las estrofas son proclamadas, leídas, por el salmista. Sin embargo, la única propuesta para el canto del salmo completo es la cantilación de las estrofas, tarea difícil que supera la capacidad de los posibles solistas en coros normales de parroquia.

Asimismo, la Comisión Episcopal de Liturgia ofrece cada año un subsidio en el que se recoge una musicalización para la respuesta al salmo de cada domingo y solemnidad. Dicho subsidio se vende como separata juntamente al Calendario Litúrgico Pastoral de cada año.

No puedo dejar de mencionar la maravilla, en mi opinión, de una obra como "*Salmos para cantar*", de Alberto Taulé.⁷³ La virtualidad de esta obra es que presenta unos pocos salmos, que pueden usarse a lo largo de todo el año litúrgico, escritos en forma medida, no sólo la respuesta, sino todo el salmo, de forma mucho más cantable para los solistas de nuestras parroquias. Cada salmo tiene varias respuestas, para cantar aquélla más cercana a la propuesta del día. Sus melodías son sencillas, rítmicas, y muchísimo más apropiadas para parroquias normales que la propuesta de la cantilación, que aún muchos se esfuerzan por introducir en las parroquias desde los

⁷⁰ CANTORAL DE MISA DOMINICAL, Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 1977.

⁷¹ LIBRO DEL SALMISTA, Coeditores Litúrgicos, Barcelona, 1986.

⁷² Los compositores debieran preguntarse si es lógico, a pesar de la dificultad que pueda entrañar una letra concreta, cambiar de compás en una melodía que apenas tiene cinco o seis compases, incluso menos.

⁷³ ALBERTO TAULÉ, "*Salmos para cantar. 30 salmos responsoriales y 3 cánticos bíblicos*", Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 1996.

Secretariados diocesanos de Liturgia, a estas alturas, evidentemente, con poco éxito.⁷⁴

Me gustaría terminar con dos comentarios. Primero, el referente a la necesidad de partituras, y no de libros con las letras de los cantos. A menudo me he sorprendido, en mis visitas al extranjero, de cómo en otros países, a la entrada del templo, hay libros de cantos para cada uno de los fieles (no para el coro, sino para todo el pueblo) en el que se encuentran las partituras de las melodías que se cantan durante la liturgia. Desconozco si la educación musical en esos países es mejor que en España (sospecho que sí, y mucho), pero me interesa subrayar que, independientemente de que el pueblo sepa leer una partitura, la tiene delante, y al menos podrá saber si la melodía sube o baja. E igual, quién sabe, quizá al tener la partitura delante, acaba aprendiendo a entonar, aunque sea de forma elemental.

Mucho más importante: tener el libro con partituras delante puede hacer que alguna persona que asiste a la parroquia, quizá incluso esporádicamente, se sienta inclinada a ofrecerse a tocar el instrumento que está aprendiendo, al ver que existen partituras para el mismo. Cuando hace más de diez años intenté que mis hijos me acompañaran en la iglesia al piano (que ellos estudiaban en el Conservatorio), siempre me decían que no podían hacerlo sin partitura. Y como no existían esas partituras, más allá del CLN, decidí escribirlas yo mismo. Mi opinión es que la mera existencia de las partituras, y su visibilidad, haría que personas con conocimientos musicales que “*pasan*” por nuestras parroquias pudieran aportar con sus instrumentos a la mejora de la práctica musical en nuestras iglesias.

Segundo. Es una lástima que países cuya primera lengua no es precisamente el español tengan que hacernos el servicio que nosotros mismos no hacemos aquí, sabiendo además, que tenemos millones de personas que rezan a nuestro mismo Dios en nuestra misma lengua. Me refiero al servicio que hacen compositores y editoriales norteamericanos, que ofrecen a la cada vez más numerosa comunidad católica hispana los materiales para la animación musical que nosotros no somos capaces de ofrecer. Misales para el pueblo en castellano, con las partituras de la música en nuestra lengua, a veces incluso compuesta por autores españoles. Salmos bilingües (español/inglés), libros de cantos, libros de salmos responsoriales, partituras para diferentes instrumentos que el piano o la guitarra. Un vistazo a internet debería hacernos reflexionar. En lugar de *abroncar* a los coros parroquiales y hacerles responsables de todos los males,⁷⁵ nuestros

⁷⁴ El propio autor relata cómo, en conversación con el padre Gelineau, padre de la restauración del salmo responsorial e introductor de la cantilación para el canto del mismo, le manifestó que en sus parroquias el salmo se canta por toda la asamblea, y en ritmo medido y no libre. No hay nada como hacer párroco a un musicólogo para que cambie indefectiblemente sus puntos de vista . . .

⁷⁵ Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 27: “*El daño que han procurado a la Iglesia . . . es enorme y casi, diría yo, irreparable*”.

delegados diocesanos de liturgia deberían mirar qué hacen para que la música litúrgica en castellano, de calidad, se ofrezca desde España . . .

En esta línea, y volviendo al tema de los materiales para el canto del Salmo responsorial, me consta que compositores y editoriales norteamericanos están ya manos a la obra para ofrecer cantos contemporáneos, sencillos (en mi parecer, preciosos) que respetan íntegramente la letra del leccionario (claro, en inglés), para los tres ciclos litúrgicos, tanto para el salmo responsorial como para la aclamación al evangelio.⁷⁶ Los dos primeros años ya están en el mercado. Seguramente, tendremos que esperar a que, de nuevo, hagan lo mismo con los salmos en castellano, mientras aquí seguimos viviendo de cara al pasado, sin proponer nada para el presente.

4.4. La propuesta musical de los “nuevos” grupos

Un poco más arriba me refería a la enorme variedad de cantos utilizados en la liturgia de las diferentes parroquias. La gran variedad de propuestas no es más que una manifestación de la *riqueza*⁷⁷ de las comunidades⁷⁸ y reflejo de que el Espíritu sopla donde quiere.

Entre estos cantos se encuentran algunos que han sido creados por compositores que han hecho de su capacidad musical y su criterio litúrgico y pastoral un servicio a la Iglesia de Dios. Pero también se encuentran cantos que han sido creados por las comunidades vivas, por grupos de jóvenes, y no tan jóvenes, por cantautores, que encuentran en la música religiosa una forma de responder a la llamada de Dios en sus vidas. Frecuentemente, estos grupos no saben música en absoluto, y presentan su música grabada, o se extiende de boca a boca, sin necesidad, porque ellos no tienen la capacidad, ni de escribir la partitura. Algunos musicólogos, por el hecho de no ser música de compositor, y seguramente por ser técnicamente sencilla, aborrecen de esta música y ni siquiera la creen merecedora de ser utilizada en la Liturgia. Es posible que lleguen a decir que esta música no está aprobada por la autoridad competente,⁷⁹ ya que ellos deciden qué partes de la MS han quedado obsoletas y cuáles no.⁸⁰

Sin embargo, a pesar de los exabruptos de alguno de los ponentes, la realidad que vive el Pueblo de Dios va por otro lado. Estribillos como el de

⁷⁶ “*Spirit & Psalm*”, Editorial OCP: <https://www.ocp.org/en-us/contemporary-psalms>

⁷⁷ Sí, digo *riqueza*. Estos cantos no formarán parte de los libros de historia de la música, ni falta que nos hace. Pero nos servirán para unir nuestras voces en respuesta a la Palabra de Dios, como Asamblea creyente, dando gloria a Dios y santificándonos como fieles.

⁷⁸ También los presbíteros aportan su singularidad en la presidencia de la asamblea litúrgica y en la administración de los sacramentos.

⁷⁹ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIUUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 32: “*Esa misma autoridad territorial debe aprobar los textos de esos cantos*”.

⁸⁰ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIUUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 23: “*Cuando en el grupo de cantores hay también mujeres, dicho grupo se ha de situar fuera del presbiterio*”.

“*Agua, lávame*” o el “*Nada nos separará del amor de Dios*” de Brotes de Olivo ya forman parte del sencillo pero efectivo acervo musical de las parroquias españolas. De nuevo, seguro que cuando se escriba la historia de la música del siglo XX no se mencionará a Brotes de Olivo. Pero ni falta que nos hace. Porque ellos no pretendían cambiar la historia de la música. Tan sólo se trata de una familia humilde, sencilla, que usa sus voces para dar testimonio de la presencia de Dios en este mundo. Y ¡vaya si lo consiguen!

Música sencilla, pero pensada desde el corazón, de cantantes y grupos, algunos con larga trayectoria, otros más recientes, como Brotes de Olivo,⁸¹ Ixcís,⁸² Cristóbal Fones,⁸³ Nico Montero,⁸⁴ y un muy largo etcétera, supone una nueva invitación a renovar nuestro repertorio musical, en los momentos adecuados de la celebración. Música *viva*, que permite unir nuestras voces, para unir nuestras almas, como respuesta a la presencia de Dios en nuestras celebraciones. En la medida de nuestras posibilidades, seguiremos transcribiendo en forma de partitura alguno de dichos cantos, para que puedan ser acompañados también al piano o por otros instrumentos.⁸⁵

4.5. Uso de instrumentos en la Liturgia

Por motivos de trabajo, he vivido durante más de un año en Estados Unidos de América. Una de las cosas que llama la atención al entrar en una iglesia es la ausencia casi total de riqueza artística en esos templos. Su historia no les ha permitido disponer de los bellos retablos barrocos de nuestros pueblos. Por supuesto, en general, en las parroquias sencillas, tampoco existen órganos de tubos.

Su arquitectura es sencilla, funcional. Pero me sorprendía sobremanera comprobar, en prácticamente todas las iglesias católicas que conocí, y fueron muchas, que en todas ellas había . . . ¡un piano de cola! En la parroquia donde viví ese año, y en cuyo coro participé, disponían de piano de cola, un pequeño órgano de tubos eléctrico, y ¡clavecín! Y no estaban como elemento artístico de decoración; se utilizaban ¡todos los domingos!

Por experiencia personal, conozco el caso de parroquias modernas españolas que han hipotecado su futuro y el de su feligresía por disponer de una talla en madera del santo titular de la parroquia. Pero no conozco el caso de parroquias que hayan hecho la inversión de adquirir un piano para que el coro lo utilice en la misa dominical. Comprendo que las cuentas parroquiales habitualmente no son muy boyantes, y la inversión en instrumentos musicales

⁸¹ <http://www.brotesdeolivo.es/>

⁸² <https://ixcis.org/>

⁸³ <https://cfones.jesuitas.cl/>

⁸⁴ <http://blog.nicomontero.com/>

⁸⁵ Nos congratula saber que no somos los únicos: <https://yocantocomodavid.blogspot.com/>

puede no ser lo más necesario, pero resulta curiosa tanta crítica a las guitarras, que traen de casa los propios guitarristas cada domingo, cuando en las parroquias normales no hay ningún otro instrumento para acompañar la celebración.⁸⁶

Con esto llegamos a la eterna y estéril discusión de la presencia de la guitarra en la liturgia. Hay tanto demonizador de la guitarra y la síncopa,^{87,88,89} que a veces me pregunto cómo es posible que sigan utilizándose por doquier.

La SC, una vez reconocido el papel tradicional y el esplendor que puede dar a la celebración el órgano de tubos (allí donde haya uno, y donde haya un organista capaz de sacar lo mejor del mismo), reconoce la posibilidad de utilizar otros instrumentos en la liturgia: *“Téngase en gran estima en la Iglesia latina el órgano de tubos, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesiológicas y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales. En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesiológica territorial competente, . . . siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles”*.⁹⁰

Mi aproximación al problema es sencilla. Que cada cual escuche su conciencia, y armado con sus capacidades musicales, decida y haga lo que cree que tiene que hacer. Pero sobre todo, en lugar de dedicar mis energías a discutir con quien piensa distinto a mí,⁹¹ yo me cargo con mi guitarra, y la uso de la mejor forma que soy capaz. Quien no quiera guitarra en el templo, que toque su órgano, y lo haga lo mejor que sepa. Quizá así construyamos una Iglesia más diversa, donde en cada lugar se hacen las cosas de la mejor forma posible, en unos sitios utilizando una pobre guitarra, y en otros utilizando

⁸⁶ Según la “Guía de parroquias” presentada por la CEE en abril de 2005, existen 23.060 parroquias en España (<http://www.conferenciaepiscopal.es/guia-de-parroquias/>). No conozco ningún catálogo de órganos de tubos en uso en España. Según el incompleto catálogo de <https://elorganoespanoldetubos.weebly.com/>, habría en España unos 2.000 órganos de tubos, aunque seguramente no habrá en uso más de 400 en toda la geografía, y no necesariamente la mayoría de ellos en parroquias.

⁸⁷ Valentí Miserachs Grau, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, páginas 25-26: “Donde se abre la brecha al uso indiscriminado de guitarras y otras preciosidades es cuando continúa diciendo [se refiere a MS]: «Se pueden admitir otros instrumentos», pero ¡cuidado!, «siempre que sean aptos o se puedan adaptar al uso sagrado, convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles». Teniendo en cuenta estas condiciones, no queda espacio para los conjuntillos de música ligera que a veces el pobre pueblo tiene que mal soportar”.

⁸⁸ Laurentino Sáenz de Buruaga, OSB, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 69: “. . . aún sigue predominando en no pocas parroquias el corito con sus guitarras”.

⁸⁹ Roberto Fresco, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 106: “Hemos cambiado ese sonido de lo eterno [está hablando del órgano de tubos] por otro tan terrenal que actúa como un pesado lastre y no ayuda, precisamente, a que nuestra alma se separe del suelo que pisamos. Hemos determinado prescindir de la belleza más espiritual, cambiándola por bagatelas”. Supongo que el ponente, muy ecuánime él, está convencido de que antes del Concilio y la aparición de la diabólica guitarra, en **todas** las parroquias existía ese “sonido de lo eterno” procedente del órgano de tubos.

⁹⁰ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 120.

⁹¹ Además de reservar mis energías para algo mejor que discutir con quien cree que la guitarra es un instrumento indigno, o que los guitarristas somos músicos indignos, o que la música pensada para la guitarra es música indigna, voy a evitar referirme a ellos despectivamente, cosa que ellos parecen incapaces de hacer.

un majestuoso órgano de tubos, respetando lo que haga el vecino en su saber y entender. Y sobre todo, dedicando nuestras energías a construir en lugar de dedicarlas a atacar a nuestro hermano de fe.

Me gustaría finalmente, en este punto, introducir una reflexión acerca del uso de instrumentos durante el Adviento, y sobre todo, la Cuaresma. Así como algunas partes de la SC han quedado superadas por la realidad,⁹² también este mandato puede haber quedado obsoleto. Suele decirse que el uso del órgano está permitido en Adviento y Cuaresma únicamente “*para sostener el canto*”.^{93,94} Una vez admitido por SC el uso de otros instrumentos en las celebraciones, es muy discutible qué pueda ser “*sostener*” el canto. Desde mi punto de vista, eso es lo que hacen los instrumentos todos los domingos. No somos organistas experimentados capaces de tocar una fuga de Bach, y nuestros “*rasgueos*” sencillos tienen como objetivo único sostener y acompañar el canto (cuando digo *sostener*, me refiero tanto al tono como al ritmo). Quizá debiéramos intentar leer el espíritu del texto, que bien podría ser seleccionar para esos domingos y solemnidades música menos alegre, quizá en tonos menores, pero con el acompañamiento, muchas veces necesario, de los instrumentos a nuestra disposición.

5. Qué deberíamos mejorar y cómo

Es muy difícil, sin ser un experto, dar a otros consejos de qué cosas deberíamos mejorar para cumplir lo que considero las ideas maestras de la renovación litúrgica conciliar: que la música en nuestras celebraciones sea más participada, y responda mejor al sentido litúrgico de la celebración.

Únicamente me atreveré a dejar por escrito ciertas notas, que nos han podido servir, sin pretender que tengan que servir a todos. No buscamos ser ejemplo de nada, sino mostrar que es posible, a pesar de las dificultades de hoy, y de nuestras limitaciones y falta de preparación musical, hacer música digna, cercana, y que sirva para que nuestra liturgia sea viva, participada, también desde el canto.

Algunos quizá puedan pensar que se trata de ideas sin ninguna entidad como para ponerlas por escrito; y quizá lleven razón. Son algunas de las cosas que me habría gustado que me dijeran a mí cuando comencé (o cuando continué) como animador musical en mi parroquia (y que nadie me dijo), y que he tenido que ir descubriendo poco a poco por mi cuenta. Y en todo caso, lo

⁹² ¿En cuántas iglesias se usa la lengua latina en la Eucaristía dominical, a pesar de lo señalado en SC?

⁹³ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 66: “*El sonido solo de estos instrumentos no está autorizado durante los tiempos de Adviento y Cuaresma, durante el Triduo sacro, y en los Oficios o misas de difuntos*”.

⁹⁴ Ordenación General del Misal Romano, 313: “*El sonido del órgano y de los demás instrumentos durante el tiempo de Cuaresma se permite solo para sostener el canto*”.

hago intentando cerrar la sección anterior, más polémica, para ofrecer algo que construya, aunque sea sencillo, porque poco más puede ofrecer quien lo escribe.

Me referiré únicamente a nuestras celebraciones eucarísticas dominicales, que es donde participa el coro parroquial. En realidad, es frecuente que todos *caigamos en la misma trampa*, al identificar sin más Liturgia con Misa, o peor, con misa dominical. Algún día habría que entrar en el estudio de la música sacra en otras liturgias, en otros sacramentos, aunque desde luego no soy yo quién para hacerlo, por cuanto no estoy en absoluto capacitado para ello.⁹⁵

5.1. En espíritu y en verdad

La conocida canción del grupo Ixcís me permite resumir lo primero que necesitamos mejorar quienes hemos sentido la llamada al ministerio musical en nuestras parroquias. Lo primero que necesitamos para cantar la liturgia mejor es convertirnos cada día un poco más, para de esa forma ser en nuestras comunidades testigos creíbles de lo que cantamos. No estamos dando un concierto, estamos participando de la liturgia:

Yo me denuncio ante ustedes
por anunciar el Evangelio
y no atreverme siquiera
a tocarlo con el dedo.
Yo me denuncio.

Yo me denuncio ante ustedes
por gritar comunidad
y hacer mi propio camino
sin contar con los demás.
Yo me denuncio.

“En espíritu y en verdad”, IXCÍS.

Cuando los cantantes participan realmente de la celebración, se nota. En las posturas, en el silencio durante la celebración (el coro no debería estar pendiente de “sus” cantos mientras el sacerdote o los lectores leen “sus” partes). Por supuesto, sin estar pendientes del móvil o de tantas posibles distracciones que existen en el mundo de hoy.

⁹⁵ Jesús Rosillo Peñalver, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, páginas 123-131, hace un atinado diagnóstico de la problemática de la música en la liturgia de bodas y funerales. Me parece especialmente acertada su propuesta de preparar un repertorio adecuado que ofrecer: “*Siempre es preferible, en positivo, ofrecer a que tengan que buscar*” (página 130).

A esto puede ayudar la situación del coro en el templo. En general, a mí no me gusta que el coro se sitúe en la parte de atrás de la iglesia, en el llamado “coro” (cuando éste exista en la iglesia en particular), porque aleja mucho a los cantantes del pueblo, y dificulta la participación de éste. Sin embargo, en determinadas ocasiones, cuando el coro sea numeroso, o el templo esté abarrotado, no habrá más remedio que situarse allí. En estos casos, deberíamos procurar estar lo más unido posible a la liturgia que se celebra. No tener nunca la sensación de que somos algo exterior al culto que participa cantando en ciertos momentos. No somos el coro contratado para una boda, que no participa de la alegría de los novios y las familias, y que únicamente adorna (ahora sí) la ceremonia. Somos fieles que, como participamos de la liturgia del día, cantamos: “... *la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza*”.⁹⁶

5.2. El coro, reflejo de la propia comunidad

El coro de la parroquia (o el coro de la “*misa de doce*”) debería ser un reflejo lo más fiel posible de la comunidad a la que sirve. Seguramente hay alguien que tiene una mayor preparación musical, o un empeño mayor en que la música salga adelante. También habrá en el coro personas mayores, que ya participaban cantando la Eucaristía hace decenios, algún matrimonio joven, quizá algún joven de la parroquia (aunque esa es una especie cada vez más extraña a nuestras celebraciones), algún niño ... No es algo que haya que forzar, sino que reconocemos que lo normal sería eso. No parece natural que en una comunidad donde hay variedad de edades únicamente los jóvenes animaran la liturgia, aunque en muchos casos ha sido y es así. Sin embargo, no es excepcional que las personas nos unamos por sintonía, por lo que a veces surgen grupos por edades, o por otro tipo de afinidad. Si ése fuera el caso, el coro y su responsable deben tener en cuenta las diferentes sensibilidades eclesiales (la mayor parte de las veces con origen en la Iglesia que han vivido, por su edad) y musicales de la comunidad.

Lo mismo debería decirse de aquellos coros que provienen de un movimiento eclesial, pero que animan la Eucaristía dominical, situación muy común en muchas parroquias de nuestras ciudades. Respetando la utilización de su propio repertorio particular, deberían pensar que sirven a una comunidad parroquial más extensa, que desea también otros cantos. La propia MS nos recuerda el sentido eclesial del canto en la liturgia: “... *se debe dar gran importancia al canto, ya que pone especialmente de relieve el aspecto «eclesial» de la celebración*”.⁹⁷

⁹⁶ CONCILIO VATICANO II, Sacrosanctum Concilium, 10.

⁹⁷ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 42.

Me gustaría terminar este punto subrayando la importancia que tiene la labor de los miembros del coro como ministros participantes en la liturgia, incluso en las parroquias más pequeñas y modestas. Lo haré con palabras tomadas de la propia MS: *“El coro -o capilla musical o schola cantorum- merece una atención especial por el ministerio litúrgico que desempeña. Su función, según las normas del Concilio relativas a la renovación litúrgica, ha alcanzado una importancia y un peso mayor. A él le pertenece asegurar la justa interpretación de las partes que le corresponden según los distintos géneros de canto y promover la participación activa de los fieles en el canto. ... Es igualmente oportuno establecer tales coros, incluso modestos, en las iglesias pequeñas”*.⁹⁸

5.3. Los instrumentos

En mi modesta opinión, cualquier instrumento musical puede ser utilizado en la liturgia, porque todos ellos pueden servir a *“la gloria de Dios y la santificación de los fieles”*.⁵² Como ya hemos dicho arriba, no hay ningún motivo teológico que haga más *“santo”* el órgano que otro instrumento.⁹⁹ Deberían utilizarse los que estén a nuestra disposición, siempre que se respeten ciertas normas que provienen de los sentidos de la oportunidad y la prudencia, y siempre que se tenga la suficiente preparación como para utilizarlos de forma normal.¹⁰⁰

Los instrumentos, en general (independientemente del posible uso que pueda hacerse de ellos como instrumentos solistas), están para ayudar y acompañar al canto (evitando que la asamblea se baje de tono¹⁰¹ y garantizando que se respeta el tempo), por lo que nunca deben ahogar a ésta. A este respecto, MS establece: *“El empleo de instrumentos en el acompañamiento de los cantos puede ser bueno para sostener las voces, facilitar la participación y hacer más profunda la unidad de una asamblea. Pero el sonido de los instrumentos jamás debe cubrir las voces ni dificultar la comprensión del texto”*.¹⁰²

⁹⁸ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 19.

⁹⁹ Es una ironía de la historia, que parece que algunos esconden, que el órgano fuera, en sus comienzos, y durante siglos, un instrumento no permitido en la Liturgia.

¹⁰⁰ Yo también he asistido, al igual que le ha sucedido a alguno de los ponentes, como parece desprenderse de sus palabras, a Eucaristías donde el guitarrista tenía una habilidad musical que le debería aconsejar dejar la guitarra a otra persona. Pero, a pesar de que es más difícil encontrar en una iglesia a un organista que a un guitarrista, también he encontrado a organistas que deberían haber dejado el instrumento para regalarnos ese *“silencio sagrado”* del que ellos hablan. Para tocar cualquier instrumento musical hace falta una preparación mínima; que la guitarra sea más sencilla de utilizar no quita a los guitarristas la obligación de prepararse. Pero que el órgano sea más complejo no garantiza que todo aquel que lo toca esté preparado. Más ecuanimidad en sus opiniones, por favor: no puede hacerse categoría de un caso particular.

¹⁰¹ A menudo, los tonos escogidos por los coros parroquiales son demasiado bajos, acomodándose a la tesitura más frecuente de contralto: nuestras iglesias están llenas de mujeres de cierta edad. Yo recomiendo usar tonos un poco más agudos, que permitan también a los hombres cantar, aunque implique un esfuerzo adicional a las mujeres de tesitura más baja.

¹⁰² SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIIUM para poner en práctica la SC, Musicam Sacram, 64.

En nuestras parroquias, el instrumento más frecuente será la guitarra española. La guitarra es un instrumento relativamente sencillo de tocar, cuando se hace acompañando con acordes. Es fácil subir el tono del canto, con ayuda de la cejilla (pero no así de bajarlo), y combina bien con cualquier otro instrumento. Lo normal en nuestras parroquias es que alguien acompañe el canto con la guitarra, sin más ayuda que un cancionero donde se señalan los acordes que deben utilizarse. En este sentido, la guitarra no es un instrumento melódico, sino armónico, que, por tanto, sostiene el canto de la asamblea, a la vez que señala el *tempo* (con su ritmo preciso) a que se interpreta.

En mi experiencia personal, es normal que en las parroquias hoy, y gracias al a veces “*obsesivo*” interés de los padres por que sus hijos tengan múltiples actividades extraescolares, haya chicos que están aprendiendo a tocar un instrumento musical, como el piano, clarinete, saxofón, violín, . . . No es siempre fácil incorporar a estos muchachos al coro, pero no es imposible, y el resultado puede ser espectacular. Lo más importante en este caso es que el responsable del coro sea capaz de proporcionar al chaval, con antelación, la partitura para dicho instrumento de los cantos que se van a utilizar, en la tonalidad adecuada (distintos instrumentos se afinan en tonalidades diferentes); y por otro lado, que el chico que desea participar tenga el suficiente sentido musical para saber cuándo se está equivocando y saber callarse. Siempre según mi experiencia, dadas estas dos condiciones, el resultado puede ser extraordinario. El primer día se le anima a tocar un único canto, para quitarse el miedo, tener el primer contacto, y ver cuándo sigue el canto que se está cantando y cuándo se pierde, y si lo percibe. A partir de ahí, y pasado este primer test, todo resultará mucho más fácil, aumentando con los días la participación, y siempre que haya ya un núcleo de personas en el coro capaz de seguir adelante con el canto, normalmente gracias a las guitarras, a pesar de los primeros errores del nuevo instrumentista. Los chavales que han pasado por nuestro coro han resultado ser estupendos músicos para la música sencilla que interpretamos en la misa dominical: hemos tenido pianistas, clarinetistas, saxofonistas . . . , incluso un bajo eléctrico.

Algunos de estos instrumentos melódicos (piénsese en el saxofón) tienen tal fuerza que conviene tocarlos con prudencia, siempre sabiendo que se trata de vestir el canto del pueblo, y no taparlo.¹⁰³

En nuestra web se encuentran las partituras de nuestra selección de cantos para piano o guitarra, clarinete en si bemol y saxofón en mi bemol. En realidad, se trata de la misma partitura, la misma melodía, transportada un tono hacia arriba o tono y medio hacia abajo, respectivamente. Lo ideal sería contar con melodías diferentes para estos distintos instrumentos, que

¹⁰³ Cosa que tampoco deberían olvidar algunos organistas.

hiciesen distintas voces creando armonías más elaboradas. En mi parecer, éste sería un servicio muy útil que podrían hacer a la música litúrgica tanto músicos y compositores, como el Secretariado Episcopal de Liturgia, y que redundaría en una mejora notable de la calidad musical que tanto reclaman.¹⁰⁴ En el mejor de los casos, los folletos donde los compositores presentan sus nuevos cantos únicamente suelen contener la línea melódica que se canta. Para los maravillosos cantos de Taizé, que pueden cantarse al unísono o a cuatro voces mixtas, existen partituras para múltiples instrumentos, capaces de formar una orquesta completa.

5.4. La selección de los cantos

Ya tenemos espíritu de celebración. Ya tenemos los cantantes, y algún que otro instrumentista que se está curtiendo domingo tras domingo. Otro aspecto esencial para tener un resultado lo más digno posible dentro de las limitaciones y posibilidades de nuestro pobre “*coro y orquesta*” de la misa dominical es la preparación. Cuantas menos cosas se dejen a la improvisación, mejor.

Nuestros músicos necesitan las partituras para poder acompañar los cantos. Y deberían tener la oportunidad de prepararlos en casa, tocándolos en alguna ocasión. Por ello, los cantos deben estar previstos con antelación mínima de una semana. Y no digamos si hay que transcribir la partitura: en ese caso una semana puede ser un tiempo demasiado corto.

No estamos en general acostumbrados a semejante anticipación, pero es necesaria si queremos que el resultado sea el óptimo. No podemos estar “*eligiendo*” los cantos un cuarto de hora antes de la celebración. Además, si cantamos el salmo (le dedicaremos después un apartado específico), éste debe prepararse asimismo con tiempo suficiente, puesto que es diferente cada domingo.

En el mejor de los mundos, el equipo de liturgia debería reunirse para elegir cantos, designar lectores, etc. Pero como a veces esto no es posible, al menos, el responsable musical debería designar los cantos con suficiente antelación.

Respecto a la selección de cantos, me gustaría detenerme en algunos aspectos que considero relevantes:

- No deberían cambiarse *todos* los cantos *todos* los domingos. Esta costumbre no ayuda a que el pueblo asimile los cantos, ni siquiera el coro

¹⁰⁴ Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 164: “*Noveno, publíquese el acompañamiento de órgano del Cantoral litúrgico nacional*”. Si ya se tiene intención de hacer este trabajo de armonización, quizá sería el momento de publicar también esa armonización como melodías para diferentes instrumentos.

o los instrumentistas, y somete a la comunidad a un *estrés* excesivo sin necesidad. Nosotros solemos editar hojas de cantos con las canciones necesarias para una celebración eucarística, con algún canto de más, de forma que la misma hoja pueda utilizarse durante varios domingos, digamos un mes. De esta forma, al disponer de algún canto *de más*, la música no es idéntica durante los cuatro domingos, pero va cambiando lentamente, uno o dos cantos cada domingo.

- Mientras no tengamos los cantorales con partituras que sugería en páginas precedentes, tendremos que conformarnos con tener partituras para los miembros del coro. Pero considero imprescindible que el pueblo disponga al menos de la letra de los cantos para que pueda participar en la medida de sus posibilidades. Quienes ya peinamos canas sabemos de los estragos de la presbicia, por lo que la letra debe tener un tamaño suficiente como para ser leída sin dificultad por personas de cierta edad.
- En nuestras Eucaristías nunca falta el canto del *Sanctus* y del *Agnus Dei*, en castellano. Además, cantamos a la entrada, el Gloria y el Aleluya antes del Evangelio cuando corresponde (según tiempo litúrgico), el Salmo responsorial, el Ofertorio, en la Comunión y al final de la celebración. En ocasiones especiales, se añade algún momento más.
 - Uno de los ponentes advierte acertadamente: “*El canto de entrada, ya que es el pórtico de la eucaristía, suele ser el que resume el sentido global de la celebración*”.¹⁰⁵
- La música es un elemento humano capaz de evocar tiempos y vivencias pasadas.^{106,107} Por ello, desde hace algunos años, hemos intentado utilizar ciertos cantos únicamente en ciertos tiempos litúrgicos, año tras año, intentando que ello nos ayude a recordar el tiempo litúrgico que estamos viviendo.¹⁰⁸
 - Así, por ejemplo, el canto que se usa en el momento de encender la corona de Adviento (“*Ven, ven Señor, no tardes*”, de Cesáreo Gabaráin) y la doxología final del canon (“*Amén, amén, amén*”, de Kiko Argüello) nos hacen recordar durante la celebración que estamos en Adviento.

¹⁰⁵ Luis Elizalde, CMF, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 91.

¹⁰⁶ Antonio T. del Pino Romero, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 73: “...solo para el hombre estos sonidos [se refiere a la música] adquieren un significado”. Y más adelante: “todos tenemos infinidad de recuerdos de alguna canción ligada a alguna vivencia fuerte. ... Es uno de los grandes poderes que tiene la música: la evocación”.

¹⁰⁷ Precisamente, este poder evocador de la música es el que justificaría, en mi opinión, la dificultad que se observa en algunos por aceptar la nueva música: la música tradicional que oyeron de niños les evoca algo que no puede evocarles la música más actual. Pero si nos quedásemos en este punto, toda evolución sería imposible.

¹⁰⁸ ¿A quién no le evoca vivencias de la Semana Santa el mero hecho de escuchar la melodía del famoso “*Pueblo mío, ¿qué te he hecho? ¿En qué te he ofendido? ¡Respóndeme!*”?

- En Cuaresma, todos los años, utilizamos el “*Kyrie eleison 01*”, de Taizé, como respuesta a la oración de los fieles, algo más elaborada en este tiempo de penitencia.
- En Pascua utilizamos el “*Gloria a Dios*” responsorial de Martín Verde Barajas, y la “*Doxología del final de la oración eucarística*” de Alejandro Mejía, más larga y festiva que la que usamos en Adviento.

Son elementos que intentan identificar el momento del año litúrgico que estamos celebrando a través de algunas de sus melodías. Por supuesto, en la elección del resto de cantos, se tiene en cuenta, como no podía ser de otra forma, el tiempo litúrgico que se vive. No se utiliza el mismo repertorio en Cuaresma que en Pascua o Pentecostés.

- De forma opuesta, desde hace varios años, y a iniciativa de nuestro párroco, tenemos un canto, compuesto en nuestra parroquia, sencillo, modesto, que intenta dar continuidad a las celebraciones litúrgicas de todo el curso académico. Con un sencillo estribillo, fácil de retener, y distintas estrofas, que van cambiando a medida que avanza el año litúrgico, pasando por el Adviento, la Navidad, Cuaresma, Pascua, campaña de Domund, Manos Unidas, ... Los niños lo aprenden en catequesis, y da unidad a todo el curso pastoral.

En fin, se trata de darse cuenta de que la música es parte esencial de la liturgia, y conviene prepararla con seriedad. Ello hará que haya menos incertidumbres en el momento del canto, que el resultado, aunque modesto, sea mejor, y que disfrutemos más del canto, y de la liturgia. *“Una organización auténtica de la celebración litúrgica, además de la debida distribución y desempeño de las funciones . . . , requiere también que se observen bien el sentido y la naturaleza propia de cada parte y de cada canto. Para conseguir esto, es preciso, en primer lugar, que los textos que por sí mismos requieren canto se canten efectivamente, empleando el género y la forma que requiera su propio carácter”*.¹⁰⁹

Finalmente, me gustaría añadir que, en los mejores de los casos (yo no he tenido nunca esa suerte), es posible que una parroquia tenga un coro tan potente que haya cuatro-seis personas capaces de cantar sus melodías de forma independiente (¡ojalá lo hicieran, además, leyendo su partitura!) de forma que pudiera intentarse con ellas preparar e interpretar *a cappella* un sencillo motete en un momento adecuado de la celebración, por ejemplo, después de la Comunión, en forma de Acción de Gracias. Si eso fuera posible, la celebración se vería sin duda enriquecida por la posibilidad de utilizar, además de los sencillos cantos de la comunidad, un precioso trozo de tesoro musical. Ojalá.

¹⁰⁹ SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS y CONSILIUM para poner en práctica la SC, *Musicam Sacram*, 6.

5.5. Cantar el Salmo

Uno de los mayores tesoros de la liturgia cristiana es el uso de los Salmos. Tanto en la Liturgia de las Horas, poco a poco recuperándose para el Pueblo de Dios, como en la Liturgia de la Palabra dentro de las celebraciones eucarísticas. Como muy acertadamente expone uno de los asistentes a las Jornadas, *“en los salmos se ha encarnado la experiencia religiosa de las personas y de las comunidades”*.¹¹⁰ *“Las palabras . . . contenidas en el salterio, aunque nazcan de circunstancias muy concretas, tienen un valor universal porque expresan la genuina actitud que corresponde al verdadero creyente frente a Dios”*.¹¹¹

Uno de los mayores empeños que un coro debería tener, si aún no lo hace, es intentar cantar todos los domingos el salmo propio del día, o al menos otro salmo que participe del mismo espíritu que el propuesto en el leccionario. Y si no es posible cantar el salmo completo, como mínimo, cantar la respuesta al salmo.

Me gusta pensar (y decir) que el Libro de los Salmos es *como* el cancionero del pueblo judío.¹¹² Como el “cancionero” de nuestra parroquia (salvando las distancias), que nos ayuda a dirigirnos a Dios Padre, pero compuesto por el pueblo de Israel muchos siglos atrás. Además, es conocido que los salmos se compusieron para ser cantados, por lo que pocas cosas tan naturales como cantar el salmo cada domingo.

Algunos se preocupan en exceso de que el coro cante exactamente las mismas palabras que aparecen en el leccionario, como si toda traducción no fuera de hecho una interpretación.¹¹³ En todo caso, parece que a nadie preocupa, en la traducción, que el salmo sea ahora de nuevo cantable. Respetando, obviamente, el sentido del texto del Salmo, en mi modesta opinión, debería preferirse aquélla que de alguna forma permitiera que el Salmo traducido fuera poético, de alguna forma medido, cantable. Quizá esto no sea posible siempre, pero al menos debería intentarse si queremos, no sólo comprender la oración del pueblo de Israel, sino, además, unirnos a sus voces, en nuestra lengua, y rezar a Dios con sus mismas palabras (aunque traducidas), también cantando.

Cantar únicamente la respuesta al Salmo (y leer las estrofas), aún siendo diferente cada domingo, no es un esfuerzo excesivo. Y es muy

¹¹⁰ Teodomiro Álvarez García, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 113.

¹¹¹ Teodomiro Álvarez García, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 114.

¹¹² Antonio T. del Pino Romero, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 74: *“El salterio es en realidad la colección de todos los tipos de cantos que pueden expresar los distintos sentimientos, las diversas reacciones”*.

¹¹³ De hecho, recientemente ha aparecido una edición nueva del Leccionario en el que cambia ligeramente la traducción de los libros sagrados, con lo cual, tenemos todo un conjunto de respuestas a los salmos que quizá ya no sean literales.

gratificante. Pocos momentos de nuestras Eucaristías son más participados por la Asamblea que el canto de la respuesta al salmo del día. Para ello, conviene:

- En primer lugar, prepararlo con antelación, decidiendo cuál, de las muchas posibilidades existentes,¹¹⁴ va a utilizarse, dependiendo de las posibilidades del coro, y de la idiosincrasia de la Asamblea.
- Ensayarlo unos minutos antes del comienzo de la celebración, ya que es nuevo cada domingo.
- La forma como nosotros lo cantamos es la siguiente:
 - En primer lugar, un instrumento melódico (clarinete, piano, el que ese día esté disponible) toca la melodía mientras la guitarra y el piano acompañan con acordes; de esta forma, se recuerda la melodía, y se coge el tono.
 - La letra, por otra parte, está anotada en una pizarra a la vista de la Asamblea, para que todos puedan tenerla delante.
 - A continuación, el coro canta la respuesta una vez.
 - Entonces, el pueblo repite la respuesta.
 - A continuación, el Salmista lee las diferentes estrofas del salmo, a lo que la Asamblea responde a cada estrofa cantando la respuesta.
 - Al final, proclamada la última estrofa, la Asamblea canta la respuesta dos veces, para terminar.

La respuesta al salmo suele ser un condensado de sabiduría espiritual, y cantarla de esta forma nos ayuda a retenerla y evocarla después durante la semana. Cantar *“Protégeme, Dios mío, que me refugio en ti”*, o *“El Señor es mi pastor, nada me falta”*, o *“El Señor es mi luz y mi salvación”*, es algo tan especial que no debería dejar de hacerse ningún domingo. Efectivamente, *“la respuesta no solo expresa los sentimientos, sino que, al repetirla, los va creando . . . , los alimenta dentro de nosotros, hasta hacerse convicción”*.¹¹⁵

¹¹⁴ A pesar de que existen muchas musicalizaciones diferentes para las respuestas al Salmo, no siempre son fáciles de encontrar; nosotros, dentro de nuestras posibilidades, hemos transcrito varias para cada domingo de los tres ciclos anuales, así como para las fiestas y solemnidades comunes a todos los años. Algunos de los asistentes a las Jornadas parecen haberse *enterado* de la existencia de los salmos compuestos por el padre Jáuregui justo cuando escucharon su semblanza tras su prematura muerte, mientras que quienes los utilizábamos hemos visto cómo la página web donde los ponía a disposición de las comunidades ha dejado de existir; pero más allá de su semblanza, parece que no han tenido interés por que esos salmos y esa página siguieran vivos. Por otro lado, en conversación con religiosas contemplativas de un monasterio cercano a mi domicilio me comentaban cómo están componiendo ellas mismas respuestas sencillas a algunos salmos de la Liturgia de las Horas, debido a la dificultad para cantar algunas de las antífonas del conocido y completo trabajo de Domingo Cols para la salmodia monástica -*“Celebración Cantada de la Liturgia de las Horas”* (diez fascículos, 1978)-. En definitiva, mucha tarea para los Secretariados de Liturgia, si realmente quieren ser útiles a parroquias y comunidades.

¹¹⁵ Teodomiro Álvarez García, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 116.

Los coros más preparados, que puedan cantar el salmo completo, deberían hacerlo. Lo único que cambia, respecto al esquema anterior, es que las estrofas son cantadas, en lugar de proclamadas, por el salmista. Para ello, salvo que se desee la forma de la cantilación, difícil para los coros de hoy, acostumbrados a melodías medidas, recomiendo el libro ya citado de Taulé.⁷³ Existen también cantautores cristianos que han compuesto una gran variedad de sencillos salmos responsoriales, muy adecuados para los coros de nuestras parroquias, y que ponen sus creaciones en internet para quien quiera utilizarlas.¹¹⁶

6. Conclusión final

Este escrito ha nacido como un lamento. Lamento ante tanta prepotencia, tanta descalificación, tanta falta de la mínima caridad que se presupone entre hermanos miembros de la misma Iglesia.

Comprendo que las personas a quienes me refiero en estas líneas no van a tener ningún interés en su lectura; probablemente estén muy ocupados, siendo algunos como son, y nadie lo discute, referentes en el estudio de la música en general, y de la música sacra en particular. Pero necesitaba escribirlas, porque ya son muchas las veces en que, cuando miro hacia nuestros responsables diocesanos de liturgia, a ver en qué sentido puedo mejorar mi práctica como animador musical de la humilde parroquia en que vivo, lo único que encuentro es indiferencia hacia nuestro ministerio, ejercido de forma sencilla en la última de las parroquias. ¡Qué digo indiferencia! Ojalá fuese indiferencia; encuentro descalificación, nos hacen culpables de los males de la Iglesia, cuando lo único que intentamos hacer es contribuir modestamente a su edificación.

Pero quizá pueda leerlo alguna persona como yo, que también de forma sencilla pone su tiempo, su ilusión, y sus limitados conocimientos musicales para servir a su comunidad, y encuentra, como yo, menosprecio e indiferencia. A todos ellos me gustaría decirles que su ministerio sí tiene sentido. Que animar la Eucaristía dominical, domingo tras domingo, lo mismo lleva que haga calor, igual cuando sale bien que cuando sale mal, igual cuando estamos bien acompañados como cuando nos sentimos solos, tanto si nos felicitan como si no,¹¹⁷ ... sí tiene valor. En mi opinión, mucho valor. Y en todo caso, no podemos dejar de hacerlo, porque es una más de las formas que tenemos de responder a la presencia de Dios en nuestras vidas.

¹¹⁶ Por ejemplo: Natalia Cáceres, en <https://nataliacaceres.wordpress.com/>

¹¹⁷ Una de las cosas más divertidas de mi experiencia como coralista en la parroquia norteamericana donde viví es el final del canto de salida de la Eucaristía, momento en que toda la Asamblea aplaude al coro. Todos los domingos. En todas las parroquias católicas que pisé. Entre nosotros, cuando acaba el canto, apenas quedan fieles en el templo ...

Me gustaría añadir en este punto un párrafo entero de uno de los ponentes, cuya comunicación me parece realmente sobresaliente y útil para los animadores litúrgicos, y que demuestra conocer lo que es la vida musical en las parroquias: *“Es admirable el trabajo de tantos animadores del canto en nuestras iglesias y comunidades religiosas: personas que sacrifican horas y horas, preparan con esfuerzo los más mínimos detalles de la celebración, ayudan a la comunidad con constancia y paciencia, con ilusión y desinterés económico las más de las veces, dedicando energías preciosas a su apostolado musical”*.¹¹⁸

Una de las críticas que hago a veces al mundo digital de hoy es que la gente parece tener demasiada verborrea. En cuanto a uno le abren un blog, opina sobre todo, aunque en su vida real sea una persona que no se caracterice precisamente por ir por el mundo dando *“doctrina”*. Desde que abrí mi portal web, nunca he querido mostrar una opinión,¹¹⁹ sabiendo que en nuestra Iglesia hay muchas sensibilidades. Unos más aperturistas, otros menos, unos más dedicados a la oración, otros a la acción caritativa y social, unos en parroquias, otros en movimientos . . . Mi única ilusión era poner mi humilde trabajo a disposición de quien lo pudiera necesitar, sin dar a cambio un sermón a nadie. Es frecuente encontrar, cuando uno busca material para la liturgia, personas que son *expertas en todo*, pero que *no ofrecen nada* valioso, aparte de decirnos a los demás cómo hacer las cosas, que ellos, lógicamente, no hacen, porque están muy ocupados en decirnos cómo hacerlas a los demás. Por ello, nunca desde mi web quise mostrar una opinión; me bastaba con ofrecer gratuitamente material, partituras, mi sencillo trabajo.

Pero esa opción ha llegado hasta hoy, porque no puedo aceptar en silencio, no quiero aceptarlo, que las personas que deberían estar mimándonos, cuidándonos, preguntándonos qué material necesitamos, qué partitura pueden buscar o editar para ponerlas a nuestra disposición, qué curso de música o de liturgia necesitamos, . . ., en lugar de hacer eso, se dediquen a decir lo bien que se canta en algunas catedrales y basílicas mayores de Roma, y qué mal lo hacemos los sencillos peones que no llegamos a tanto. ¡No es justo!

Estas páginas también se han escrito con dolor. Dolor ante lo que considero una falta de caridad cristiana. En varias ocasiones he tenido que borrar las frases escritas, que podían herir al *destinatario* (a la persona citada, o al lector). A pesar de todo, pido disculpas si alguien ha podido sentirse ofendido por una opinión o referencia hecha desde estas líneas. Espero que, si alguno de los ponentes lee alguna vez este escrito, piense bien lo

¹¹⁸ Guillermo Alonso Ares, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 140.

¹¹⁹ Únicamente, en la página principal, aparecen dos frases que, precisamente, hablan de esto: *“Hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros, no imponer más cargas que las indispensables”* (Hch 15, 28), y *“In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas”*, atribuida erróneamente a san Agustín.

que va a escribir o decir en futuras ponencias. Se puede defender que la música litúrgica necesita mejora sin ofender a nadie. Y, sobre todo, uno puede describir su trabajo, la forma como cree que debe hacerse música litúrgica, y exponer sus motivos y razones, sin necesidad de descalificar lo que hacen otros, que seguramente, lo hacen, al menos, con la misma buena voluntad e interés que él, aunque no sean catedráticos en un Conservatorio u organistas en una orquesta sinfónica. Para demostrar que uno es un musicólogo de prestigio no hace falta increpar a un grupo de jóvenes que lo único que hace es tocar sencillamente su guitarra, de la mejor forma que sabe, y seguramente venciendo un duro gradiente en contra, por vivir en la sociedad en que vivimos.

Pero también se han escrito con convencimiento, con ilusión, con la certeza de que lo que hacen, humildemente, pero con espíritu de servicio, desde muchos rincones de nuestra Iglesia, muchos músicos aficionados, es construir de verdad la Iglesia, es hacer Iglesia. Algunos creen que el mundo se convertirá cuando escuche voces celestiales cantando majestuosos motetes a ocho voces en catedrales impresionantes, acompañados del mejor de los órganos que el hombre haya podido construir. Piensan que a los hombres de nuestra sociedad se les impresiona con demostraciones de belleza suprema. Esa opinión es respetable, y si lo creen, deben hacer lo posible para vivir su convencimiento. Pero otros pensamos que a las personas se las convierte de uno a uno, en el contacto directo, en la pequeña distancia. Y eso se consigue mejor con un humilde coro, aunque cantando música modesta (sin descartar la mejor música, ojalá fuésemos capaces de hacerla), pero no acallando nuestras voces precisamente porque no podemos cantar polifonía, o rechazando la música contemporánea que, aunque de menor riqueza formal, llega mejor a nuestros oídos, y por tanto, a nuestros corazones.

Y hasta aquí. Deseo a quien haya querido leer estas páginas, y lo haya conseguido -si es que ha llegado hasta este punto-, una muy feliz música litúrgica. Sea un motete de Victoria en una importante escolanía, o un humilde “*Alabaré*” en la más pequeña de las parroquias, si es que eso es todo lo que es capaz de ofrecer a su comunidad y al Dios a quien invoca con su canto. Expresado con las bellas palabras de Juan XXIII, “*Vivir la liturgia y sobre todo cantar, cantar, cantar con orden y bien, y cantar todos*”.¹²⁰

Javier Ruiz, Agosto de 2018.

¹²⁰ Citado por Guillermo Alonso Ares, PASTORAL LITÚRGICA, 357 (octubre-diciembre 2017), Editorial EDICE, página 133.